



CORTES GENERALES DIARIO DE SESIONES SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 362

21 de octubre de 2014

Pág. 1

COMISIÓN DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ LUIS RAMÓN TORRES COLOMER

Sesión celebrada el martes, 21 de octubre de 2014

ORDEN DEL DÍA

Debatir

- Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para promocionar los productos procedentes de la agricultura de montaña.

(Núm. exp. 661/000277)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA PEL PROGRÉS DE CATALUNYA

- Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas de fomento del sector hortofrutícola.

(Núm. exp. 661/000388)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

- Moción por la que se insta al Gobierno a la aplicación de determinados beneficios fiscales para las comunidades de regantes y los agricultores de regadío.

(Núm. exp. 661/000433)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

- Moción por la que se insta al Gobierno a realizar las modificaciones normativas pertinentes al objeto de simplificar y reducir las cargas administrativas a los pequeños productores de vino y cava.

(Núm. exp. 661/000484)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO CONVERGÈNCIA I UNIÓ

- Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con el incremento del contingente de ajos procedentes de China.

(Núm. exp. 661/000511)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

- Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en defensa y apoyo del sector vitivinícola español.

(Núm. exp. 661/000542)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

Núm. 362

21 de octubre de 2014

Pág. 2

– Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en el seno de la Unión Europea en defensa de los intereses de los productores de leche españoles, toda vez que el día 31 de marzo de 2015 finaliza el sistema de cuotas.

(Núm. exp. 661/000557)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

Se abre la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos.

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes. Se abre la sesión de esta Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

En primer lugar, corresponde la aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, celebrada el 15 de julio de 2014. ¿Se puede aprobar por asentimiento? (*Asentimiento*).

Antes de empezar con el debate de las mociones, que son siete, como ustedes saben, parece que hay acuerdo en debatir seguidas todas ellas y votarlas una vez concluido el debate. Lo digo por si algún senador tiene que ausentarse por algún motivo o por tener que asistir a alguna comisión paralela. Creo que sobre las siete de la tarde comenzará la votación; aunque, si el debate dura un poco más, se retrasará.

– MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA PROMOCIONAR LOS PRODUCTOS PROCEDENTES DE LA AGRICULTURA DE MONTAÑA.

(Núm. exp. 661/000277)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA PEL PROGRÉS DE CATALUNYA

El señor PRESIDENTE: La primera moción es del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para promocionar los productos procedentes de la agricultura de montaña.

Para defender la moción, tiene la palabra el senador Boya.

El señor BOYALÓS: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, déjeme que manifieste mi satisfacción por ver de nuevo esta comisión reunida y, por tanto, que podamos hacer los debates que tenemos pendientes ya que algunos llevan un retraso de unos meses.

Esta es una moción, como ustedes verán, del mes de mayo del 2013. La fecha ya lo dice todo. En todo caso, es una moción que, como habrán entendido tanto en la exposición de motivos como en la parte expositiva de la misma, lo que pretende es intentar corregir una situación que se produce en nuestro país y que viene no únicamente, digamos, del problema de no existir una marca para los productos de montaña, sino de la falta de un marco normativo que proteja la agricultura de montaña en su conjunto en nuestras regiones y, especialmente, en nuestras zonas de montaña y, por tanto, de qué forma esta agricultura y estos productos se enfrentan al mercado. Esta falta de marco normativo contrasta con lo que sucede en la mayoría de los países europeos, puesto en evidencia también en esta comisión, la necesidad de que la PAC tuviera una incidencia en las zonas de montaña creo que con poco éxito, a diferencia de lo que sucede en otros países, como Francia, en los que la PAC destina cantidades importantes a las zonas de montaña, prácticamente un 15% del sobre nacional; en otros países este porcentaje aún aumenta. Aquí, el 5%, que debería dedicarse a zonas desfavorecidas o de montaña, ciertamente no tiene ese objetivo ni esos recursos llegan a estas zonas.

Por tanto, alguna cosa tendremos que hacer. Estos días están saliendo a la luz cifras absolutamente preocupantes respecto a la despoblación de nuestro territorio, del interior del conjunto del Estado, pero esta despoblación es aún mucho mayor y mucho más preocupante en las zonas de montaña por dificultades obvias que no es necesario que las evidencie en mi intervención porque ustedes las conocen perfectamente.

Por otra parte, me parece que también es obvio, pero sí quiero subrayarlo, la necesidad de preservar unas agriculturas de montaña que tienen mucho que ver con la biodiversidad y, además, con la variedad de cultivos, las razas autóctonas y toda una serie de culturas que están vinculadas a este tipo de agricultura y que, por otra parte, saben ustedes que tienen una importancia desde el punto de vista de producciones agrícolas y artesanales que son únicas y que tienen un alto valor por su calidad y por lo que representan.

Por tanto, de lo que se trata especialmente y lo que reclama esta moción es prestar atención a estos productos de las zonas de montaña, intentar darles instrumentos para que puedan superar las dificultades que tienen para acceder a los mercados y, por tanto, tener algunas oportunidades para los agricultores y los ganaderos que los están produciendo. Como ustedes saben, en general, suelen ser pequeñas explotaciones, suelen ser productos que tienen mucho que ver con la agroartesanía o con la artesanía alimentaria y que, por tanto, insisto, encarnan en sí valores culturales y patrimoniales que deben preservarse absolutamente.

Supongo que saben ustedes que, durante el tiempo que esta moción ha estado pendiente de debate, la Comisión Europea ha aprobado un reglamento específico para completar los reglamentos que existían y ha regulado, ha creado, una marca para los productos de montaña, que a mí me parece muy sustancial; pero es cierto que de ese reglamento debe efectuarse una transposición. Por tanto, en este momento el Gobierno lo tiene fácil, porque sencillamente tiene que hacer la transposición y decidir, en aquellos ámbitos que el reglamento deja en manos de los países, los productos que deben considerarse de montaña, si su transformación se realiza a 30 kilómetros de las zonas de montaña; decidir en función de las características de cada producto. En todo caso, se trata de dotarlos de un instrumento interesante para que accedan al mercado y, al mismo tiempo, de cumplir un reglamento de la Unión Europea que exige su protección; nuestra moción no lo señala porque es anterior a la aprobación de este reglamento.

Espero su voto favorable.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Boya.

A esta moción no se ha presentado ninguna enmienda, por lo tanto entramos en las intervenciones de los grupos.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Iglesias.

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: Solo quiero expresar nuestro apoyo a la moción presentada. En una comunidad autónoma como la que yo represento compartimos gran parte de las dificultades que se derivan para la producción agraria y ganadera en la montaña. Por lo tanto, la necesidad de regímenes de ayuda y de apoyo en el ámbito de la Unión Europea y también en el ámbito nacional es el complemento imprescindible para aquellas iniciativas que, desde las competencias autonómicas, sean susceptibles de ser desarrolladas en esta dirección.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Iglesias.

¿Grupo Parlamentario Vasco en el Senado? (*Denegaciones*).

¿En nombre del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, quiere decir algo más el senador Boya? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Plana.

El señor PLANA FARRAN: Gracias, presidente.

En principio, compartimos en su conjunto lo que ha presentado aquí el senador Boya. Evidentemente, estamos de acuerdo en que se tiene que potenciar, además de la agricultura, la ganadería que se desarrolla en las zonas de montaña, que ha de tener su reconocimiento.

Ahora bien, nuestro grupo manifiesta ciertas reservas porque en este caso el orden de los factores sí que puede llegar a alterar el producto. Cuando se establece que se tiene que coordinar desde el Magrama, desde el ministerio, y con el conjunto de comunidades autónomas una cuestión que a nivel competencial creemos que compete, valga la redundancia, a las comunidades autónomas, teniendo en cuenta la directiva aprobada y su transposición, que esperamos se haga en un plazo no muy lejano, sí tenemos nuestras reservas.

Por lo tanto, pido que se tenga en cuenta la cuestión competencial, que se respete, porque al fin y al cabo los más constitucionalistas somos los que representamos a este grupo. Queremos que las competencias sean observadas y respetadas por parte de todas las administraciones, por eso lo ponemos encima de la mesa.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Arrufat.

El señor ARRUFAT GASCÓN: Gracias, señor presidente. Buenas tardes.

El Grupo Parlamentario Socialista ya anticipa que va a apoyar la moción, y lo hace por muchos motivos. En primer lugar, valoramos que esta iniciativa, que demuestra sensibilidad por los territorios de montaña, en general despoblados, se traiga a un marco legal como el Senado, el foro donde debe debatirse. Creo que en esta cuestión hemos avanzado mucho, de hecho aquí hay senadores que

participan en una ponencia sobre la materia; es el caso de Gerardo Martínez. Hemos de continuar en esta línea, sobre todo tener esa sensibilidad.

Es importante esta propuesta para crear valor añadido en la transformación de los productos derivados de la agricultura y de la ganadería, la transformación agroalimentaria. En estos territorios resulta difícil ser competitivos. A las señorías que residen en los núcleos importantes de población les puede costar entenderlo, con lo cual nuestra labor es hacer pedagogía para que entiendan que no es lo mismo tener establecida una industria agroalimentaria en un municipio como el Vall d'Aran —en el caso del senador Boya es su territorio de origen y de residencia— que en un núcleo como puede ser la zona próxima a Valladolid, Madrid o incluso Zaragoza. En esos casos ser competitivos, sin lugar a dudas, es mucho más difícil por los gastos de distribución y de transporte, pero también por los recursos humanos que se tienen; suele haber menor cualificación porque por la tendencia de la oferta de trabajo la gente cualificada acude a los territorios poblados. Y para sujetar la población, y en este caso afecta a todos los territorios de montaña, es imprescindible un puesto de trabajo. Los puestos de trabajo son los mejores garantes de muchas cuestiones; son los mejores vigilantes de los territorios donde estamos; mantienen el equilibrio ecológico; son los mejores vigilantes frente a la prevención de los incendios forestales; son los que mantienen la conservación del patrimonio.

Antes el senador Boya ha hecho referencia a las razas autóctonas. Se ha hablado del patrimonio genético, pero no nos podemos olvidar de un patrimonio que nos afecta a todos, y es que a todos nos gusta ir a las zonas de montaña y degustar la gastronomía, los productos que tienen su origen en las zonas de montaña. A nadie le amarga un dulce y en aquellos territorios que sirven de descanso y asueto en época vacacional a todos nos gusta disfrutar del patrimonio gastronómico.

Por ello vamos a apoyar la iniciativa en el sentido de habilitar medidas por parte del ministerio y de las comunidades autónomas. Pero estas medidas no han de quedarse solo en cooperación, deben materializarse en instrumentos de sensibilidad y de apoyo, y también en una dotación económica.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Arrufat.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el senador Pagola.

El señor PAGOLA SÁENZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, las zonas de montaña, evidentemente, deben ser objeto de atención y apoyo público. Estas zonas representan alrededor del 40% del territorio europeo, un 18% de la población y el 15% de la superficie agrícola útil. En España supera el 50% del territorio y en esas zonas la ganadería, como ya sabemos todos, desempeña un papel esencial. De hecho, tenemos una ley, la Ley 25/1982, de agricultura de montaña, que tiene por objeto el establecimiento de un régimen jurídico especial para dichas zonas con el fin de posibilitar su desarrollo social y económico, especialmente en sus aspectos agrarios, intentando mantener un nivel demográfico adecuado y atendiendo a la conservación y restauración del medio físico como hábitat de sus poblaciones.

En el primer pilar la PAC incluye la posibilidad de dedicar una parte de las ayudas a las zonas de montaña, mientras que en el segundo pilar se contemplan las ayudas para la indemnización compensatoria de montaña; ayudas que se están concediendo desde hace tiempo a los agricultores y ganaderos para compensarles por las desventajas naturales en el ejercicio de su actividad. Por otra parte, es sabido por todos que en el Parlamento Europeo se han dictado varias resoluciones que tienen que ver con las zonas de montaña, y presentan un tratamiento discriminatorio positivo hacia dichas zonas.

Dicho todo esto, parecería lógico apoyar una propuesta como la que se trae aquí para crear un distintivo especial para los productos de montaña, sin embargo entendemos que el planteamiento llega tarde, ya que los productos de montaña ya cuentan con un término de calidad facultativo reconocido por la Unión Europea. Actualmente, la política de calidad europea reconoce y da protección a diferentes conceptos como las denominaciones de origen, las indicaciones geográficas, las especialidades tradicionales garantizadas, y permite la utilización de diferentes menciones tradicionales.

Pues bien, la modificación del Reglamento 1151/2012 ya recoge y regula la utilización del término producto de montaña como un término de calidad facultativo que puede emplearse en determinados productos, pero evidentemente cualquier producto de montaña no puede etiquetarse como tal, sino que se establecen ciertas condiciones. Por ejemplo, en el caso de los productos ganaderos, serán de montaña si son producidos por animales en zona de montaña y transformados en dichas zonas. Los animales tendrán que haberse criado durante al menos los dos últimos tercios de su vida en zonas de montaña. También se podrá aplicar el término producto de montaña a los productos elaborados a partir de animales

trashumantes que hayan sido criados al menos parte de su vida en pastos de trashumancia en zonas de montaña. La legislación exige también una serie de condiciones en cuanto a los piensos y materias primas para poder ser calificados como productos de montaña. Y los productos de la apicultura también podrán ostentar el término producto de montaña si las abejas han recogido el néctar y el polen únicamente en zonas de montaña. En cuanto a los productos de origen vegetal, podrá utilizarse únicamente si la planta ha crecido en zonas de montaña.

Además, como complemento a todo lo anterior, se ha publicado el Reglamento Delegado 665/2014, de la Comisión Europea, en el que se fijan las condiciones de utilización de este término de calidad facultativo para los productos de montaña. Por tanto, los productos de montaña ya pueden ser identificados perfectamente a través de esa mención, por lo que no es posible la creación de un distintivo específico como el que se pretende, al estar ya regulado en la normativa comunitaria. Yo estoy convencido de que el desarrollo o transposición de este reglamento por parte del Ministerio de Agricultura será positivo para potenciar este término con el que todos estamos de acuerdo, pero, en estos momentos, repito, llega tarde.

Aparte, quiero destacar ahora mismo la ponencia sobre la despoblación de las zonas rurales en la que se está trabajando y que está a punto de emitir un veredicto y la creación de esta comisión de despoblación específica de zonas de montaña, donde estoy convencido de que también hablaremos de este término de calidad que se va a aplicar a los productos de montaña.

Por esto, de momento, nosotros votaremos en contra de esta moción presentada por la Entesa.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Pagola.

– MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS DE FOMENTO DEL SECTOR HORTOFRUTÍCOLA.

(Núm. exp. 661/000388)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO.

El señor PRESIDENTE: Como dijimos al empezar la sesión de esta comisión que las votaciones serían al final del debate de todas las mociones, pasamos a la siguiente moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas de fomento del sector hortofrutícola.

A esta moción se han presentado dos enmiendas, una, de Convergència i Unió, del senador Plana, y otra del Grupo Socialista.

Para la defensa de la moción tiene la palabra el senador Sánchez.

El señor SÁNCHEZ DUQUE: Muchas gracias, señor presidente. Muy buenas tardes.

En primer lugar, me gustaría expresar en nombre de mi grupo a Teresa Romero y a su familia nuestra satisfacción por esta prácticamente curada, a expensas de los resultados del segundo análisis. Por tanto, quiero que estas sean mis primeras palabras, la satisfacción que nos da que mañana pueda llegar a planta y que esté prácticamente curada.

Entrando en la cuestión, el sector hortofrutícola tiene un papel muy importante tanto dentro de la agricultura como en el conjunto de la economía española. Su participación, como todos saben, en la producción final agraria es del 25% y en la producción vegetal, del 40%. Es un sector, todos los sabemos, que está orientado claramente a la exportación, lo que supone que en muchos productos se exporte el 50%, incluso hay productos que exportan hasta en un 70%, como es el caso de la clementina, el limón o la lechuga.

La dimensión social también es conocida. En cuanto a la generación de empleo, es muy importante, representa casi la mitad del trabajo agrario y, en cuanto a superficie, por dar unos datos generales, se dedica a este cultivo aproximadamente un 1 600 000 hectáreas y ocupa un 9% de la superficie agraria española. La producción de frutas y hortalizas asciende aproximadamente en España a 25 millones de toneladas, de las cuales, la mitad de su volumen, el 51%, es aportado por las hortalizas; le siguen los cítricos, con un 26%; frutales no cítricos, con un 11%, etcétera.

La distribución también es un dato interesante a conocer. La comunidad autónoma de Andalucía es la primera productora, con el 26% de su producción, principalmente, hortalizas y frutos de cáscara; Comunidad Valenciana, con un 21%, principalmente, cítricos; Murcia, con el 12%, hortalizas; Cataluña y Aragón, con fruta dulce, un 8% y Extremadura, con frutales no cítricos, un 4%.

Yo sí quisiera destacar algo, poner en valor el sector de las frutas y hortalizas que hay en España. Primero, somos el principal exportador de la Unión Europea y el tercero a nivel mundial. Somos el segundo país productor de la Unión Europea, solamente por detrás de Italia, y, ojo, el sexto a nivel mundial, por detrás de China, de India, de Turquía, de Estados Unidos y de Italia. Por tanto, soy de los convencidos de que no tenemos por qué arrugarnos ante el veto ruso.

Siendo y considerando que este mercado es importante, y al ser este un sector muy dinámico, creo que con el apoyo de todos —y digo el apoyo de todos— tenemos que ser capaces de encontrar nuevos mercados en el mundo. El sector hortofrutícola español hasta el 7 de agosto iba muy bien, pero yo soy también de los convencidos de que tiene que seguir yendo así de bien si todos apuntamos en la misma dirección. Si nos atenemos a las cifras que ha publicado la Federación Española de Frutas y Hortalizas, Flores y Plantas vivas, las exportaciones de los productos hortofrutícolas han registrado un crecimiento récord durante 2013. La venta al exterior creció un 11%, totalizando 10 700 millones de euros y en volumen alcanzó, o superó, con respecto al año anterior un 7%, lo que representa casi 12 millones de toneladas. Además, esa tendencia alcista, que ya comprobamos, y ese crecimiento récord de 2013 también se reflejaba en el primer semestre de 2014, otro crecimiento en volumen del 6%, con 7,4 millones de toneladas y con un valor de 6700 millones de euros.

¿Qué significa esto? Significa, a la luz de todos estos datos publicados por la federación, que estamos exportando más, que estamos exportando con mejores precios y que principalmente se debe a un sector cada vez dinámico y más motivado en elaborar nuevos productos y variedades para dar respuesta a un mercado globalizado. Tenemos que saber que el 93% de nuestras exportaciones tiene como destino el mercado intracomunitario y que fuera de la Unión Europea los destinos son los países más cercanos a Europa. Son productos perecederos y hay que intentar acercarse a esos países, como son Suiza, Noruega y Bielorrusia, así como países del Magreb y Oriente Medio.

En cuanto a las organizaciones de productores, las OPFH, en España tenemos registradas 583 organizaciones de productores reconocidas y 6 asociaciones de estas organizaciones de productores. En el año 2013 recibieron una ayuda de la Unión Europea en los programas operativos de 183 millones de euros. España, hay que saberlo, es el segundo Estado miembro receptor de fondos de la Unión Europea bajo este régimen de ayudas. Tenemos que destacar que esta ayuda ha seguido una evolución creciente en nuestro país desde su creación en el año 1997. El sector de la verdura y de la fruta es uno de los pocos sectores que aún tiene una ayuda específica en el marco de la Organización Común de Mercados de los productos agrarios al contar con una ayuda basada en organizaciones de productores que lleva a cabo programas operativos con el objetivo de concentrar la oferta, adecuar esta oferta a la demanda y optimizar los costes de producción. El Ministerio de Agricultura apuesta firmemente, y yo creo que todos debemos apostar firmemente y apoyarlo, por este modelo de asociacionismo y de ayudas y así lo ha venido defendiendo en todos los foros presentes. Por tanto, ahora, si cabe, lo que tenemos que hacer es reforzar aún más el trabajo que venía haciendo el Gobierno para impulsar el sector agroalimentario español, en general, y, en particular, el sector de las frutas y hortalizas.

Hay que decir que, en colaboración con las organizaciones profesionales agrarias, las cooperativas agroalimentarias, las federaciones, las asociaciones, todas las representaciones del sector, se están llevando a cabo una serie de acciones —que no se han dejado de hacer, pero ahora con mayor motivo, por el veto ruso— que constan, en cuanto a campañas de promoción, de que tenemos que potenciar el consumo de frutas y hortalizas, haciendo hincapié en el valor de las frutas y hortalizas como alimentos saludables. De hecho, la semana pasada, todos vimos que se había celebrado la semana de las frutas y verduras, la dieta mediterránea, con el objetivo de divulgar las características y propiedades de estos alimentos, así como para dar a conocer los beneficios de este modelo de alimentación entre la población y, principalmente, entre la población juvenil. Se están realizando también campañas de promoción en hipermercados y supermercados con degustaciones en varias capitales de España y entregando folletos informativos a los consumidores y también el ministerio va a incrementar el previsto para el plan de medios de comunicación con el objetivo de obtener las necesidades específicas del sector de la fruta y hortalizas en los próximos meses.

Una cuestión importante, por lo menos a mi juicio, es la internacionalización. Tenemos que impulsar la internacionalización. El Gobierno está reforzando el trabajo para impulsar la internacionalización y la búsqueda, principalmente ahora, de nuevos mercados. Y dentro de este plan de internacionalización del sector agroalimentario hay un grupo de trabajo de frutas y hortalizas que está analizando nuevos mercados en países terceros y países extracomunitarios como alternativa al cierre del mercado ruso. Se

ha propuesto ya trabajar en mercados próximos con poder adquisitivo, con una demanda creciente, como son Suiza, Noruega, Bielorrusia, Ucrania, Moldavia, así como países del Golfo. Brasil, Sudáfrica e India son también países interesantes. Con el fin de buscar nuevos mercados para los sectores afectados por el veto ruso, la Comisión Europea, como todos sabemos, ha incrementado en 30 millones de euros la dotación presupuestaria para la actual convocatoria de programas de información y promoción de productos agrícolas que finalizó el 30 de septiembre y ha ampliado esta lista en 18 nuevos países terceros donde desarrollar las acciones de promoción. En este sentido, el Ministerio de Agricultura, que también cofinancia estos programas, ha aportado 1,2 millones de euros para esta convocatoria, frente a los 400 000 euros de anteriores convocatorias.

Y termino, espero que valoren —será difícil, pero esa, por lo menos, es la ilusión que uno tiene cuando está interviniendo aquí— y sepan reconocer el trabajo tan intenso que está realizado el Gobierno junto con todo el sector, es cierto, para impulsar el sector agroalimentario español y, concretamente, el sector de las frutas y hortalizas y, en estos momentos, para minimizar el impacto del veto ruso.

Por eso, espero que aprueben esta moción, como siempre, no en beneficio del Gobierno del Partido Popular —allá ustedes—, pero sí en beneficio del sector hortofrutícola español y de este país que se llama España.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Sánchez Duque.

Como decía antes, hay 2 enmiendas, una de Convergència i Unió y otra del Grupo Socialista.

Para defender la enmienda de Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Plana.

El señor PLANA FARRAN: Gracias, presidente.

En este caso, volvemos a incidir en una cuestión competencial, y lo recordaremos moción tras moción, porque creemos que se tiene que recordar. Y más allá de recordar esta situación, al final intentaremos establecer un marco de relación entre comunidades autónomas y Administración del Estado, donde se respete el ámbito competencial como un elemento normalizado.

En segundo lugar, me voy a referir a las enmiendas propuestas que tienen una aplicación práctica. Más allá de las manifestaciones que hemos podido leer todas las señorías respecto a lo bien que está el sector agroindustrial y el sector hortofrutícola, debemos poner encima de la mesa que no creo que este sea el mejor año para establecer unos vótores tan triunfalistas; al contrario, la crisis de precios existente no solo en los productos de fruta dulce, sino en los productos hortofrutícolas, ha sido evidente, agravada por el tema del veto ruso. Y voy a introducir el tema del veto ruso porque ha habido algunas manifestaciones que, como mínimo, me han sorprendido.

Lo que sí queremos establecer es que, dentro del espacio de la Unión Europea, cuando se importe según qué tipo de producto, se exijan los mismos requisitos que se exigen aquí a los productores, porque hay unas exigencias a nivel de seguridad alimentaria y fitosanitaria en este entorno, y tenemos ciertas dudas de que sean las mismas que para los productos importados. No nos vamos a negar a que exista esta importación, pero que se haga en igualdad de condiciones para los productores.

Finalmente, en referencia a la otra enmienda presentada, creo que es de justicia que los clientes que compran a los productores primarios, puedan exigir unas condiciones determinadas de presentación o de embalaje de los productos. Lo que no es de recibo es que se les pida, o que se les exija, una imposición unilateral de proveedores concretos. Esta enmienda ya la presentamos a la Ley de mejora de la cadena alimentaria, y recuerdo que la estuvimos debatiendo largo y tendido con sus señorías. Ya que en ese momento no se pudo introducir, esperemos que el tiempo les haya hecho reflexionar, y que una medida que es de aplicación práctica y que serviría para beneficiar al eslabón más débil de la cadena alimentaria, como son los productores, sea tenida a bien y se incorpore. En el turno de portavoces haré una mención respecto al veto ruso.

Cuando se ha hablado de la amplitud de diferentes mercados, creo que hay dos variables que tenemos que tener presentes. Primero, la inelasticidad de la demanda existente de los productos agroalimentarios, y segundo —un elemento fundamental—, que son productos perecederos. Esto sí que nos debería poner en guardia ante la situación de crisis de precios y de crisis de exportación o, como mínimo, de comercialización que ha existido durante esta campaña.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Plana.

Para defender la enmienda del Grupo Socialista, tiene la palabra el senador Medina.

El señor MEDINA TOMÉ: Gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes.

La verdad es que la percepción que se tiene desde el sector no coincide en absoluto, y menos este año, con las bondades a las que hacía referencia antes el portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Antes de entrar a concretar cuál es nuestra enmienda y qué sentido tiene, creo que es conveniente resaltar, como se ha hecho ya aquí, el valor que tiene este sector en la industria agroalimentaria de este país y, en lo social, en el empleo.

La verdad es que analizando y leyendo las cifras de volumen de comercio que mueve este sector, uno se echa a temblar porque son considerables. Ya se han dicho aquí algunas y yo podría destacar otras: por ejemplo, el volumen de comercio intracomunitario se sitúa en torno a los 30 000 millones de euros —es una cifra, insisto, para analizar—, y el extracomunitario en torno a los 6000 euros; se exporta a la Unión Europea —estoy dando datos de 2013— cerca de 11 millones de toneladas, y a los países extraeuropeos, casi 1 millón de toneladas. En conjunto, estamos hablando de un movimiento de 12 millones de toneladas que suponen unos recursos de 11 000 millones de euros, que no es una broma. Efectivamente, este sector está distribuido en todo el país, y habría que destacar lógicamente aquellas comunidades autónomas que más aportan al mismo: Andalucía, Región de Murcia, Comunidad Valenciana, Aragón, Cataluña, Canarias, Castilla-La Mancha y Extremadura.

Con relación al empleo —ya se ha dicho aquí—, estamos hablando de una generación directa en torno a 450 000 puestos de trabajo, a los que habría que añadir, lógicamente, todos aquellos que están relacionados con la propia actividad. Pero, señorías, aquí no venimos a hablar de datos exclusivamente, ni siquiera a hablar del papel de las organizaciones en este sector, que son las que son, y aplaudirlas y reconocerlas. No, aquí venimos a tomar medidas. Y, desde luego, con los datos que se han aportado, hubiese merecido la pena una moción más comprometida por parte del grupo que sustenta al Gobierno, más seria, y no una iniciativa generalista. Si le quitamos la palabra hortofrutícola y alguna cosita más, lo que se nos pide que votemos se puede aplicar al sector de la peletería o al turrón de Jijona —después, en el turno de portavoces, profundizaré más en esta idea—, que es a lo que nos tiene acostumbrados el Partido Popular. Es decir, como hay que llenar el cupo de las mociones, vamos a presentar una que sea generalista. El Grupo Parlamentario Socialista presenta una concreta, muy concreta. Creo que se habrá hecho llegar a los grupos correspondientes la enmienda, porque, insistimos una vez más, la del Grupo Popular nos parece más una declaración de intenciones que la expresión de la voluntad política de resolver los problemas serios que el sector tiene, que son más serios en unas comunidades que en otras, porque este país, afortunadamente, está formado por diversidad, y en cada comunidad, en cada región hay problemas singulares.

De la enmienda que hemos presentado quiero destacar algunos puntos. El primero, la necesaria participación del Gobierno, junto con las organizaciones del sector que aquí se han alabado, para poner en marcha y desarrollar programas de I+D+i, lo que es fundamental si queremos modernizar las infraestructuras que en algunas comunidades autónomas están prácticamente obsoletas. Después, hay que hablar de lo importante —que no se habla en la moción del Grupo Parlamentario Popular—: de los recursos. Si no hay recursos esto se convierte en palabrería, en filosofías, y quien tiene la posibilidad de incluir en los Presupuestos Generales del Estado recursos para este sector desgraciadamente no es el Grupo Parlamentario Socialista, sino el Grupo del Partido Popular. Y en esa obligación a la que instamos al Gobierno, hablamos de dos cuestiones muy importantes desde nuestro punto de vista: modernizar los invernaderos e introducir el autoconsumo energético. Creo que es una petición del sector y creo que con esta medida contribuiríamos, y mucho, a abaratar los costes de producción y a aumentar la calidad de nuestros productos.

Hay que liderar. ¿Qué es eso de animar al Gobierno a que siga cumpliendo con sus obligaciones? No, señorías, el Gobierno de este país —y ahora le toca al del Partido Popular— tiene que liderar dentro y fuera de Europa una ofensiva comercial para que no nos pase lo que está pasando ahora con el veto ruso del que tanto se ha hablado aquí. ¿Y en qué consiste ese liderazgo? En negociar y abrir nuevos mercados, pero de verdad, y no solo en documentos. Y otra cosa que le pedimos que haga al Gobierno de este país es que exija en el seno de la Unión Europea que se cumplan y se hagan cumplir las normas para evitar deslealtades de determinados países que están poniendo en serio peligro a este sector en algunas comunidades autónomas, como es el caso de Marruecos con Canarias.

Por eso, señorías —y ya termino—, hemos presentado esta enmienda. Nosotros compartimos la filosofía de la moción del Grupo Parlamentario Popular, pero nos gustaría que concretáramos y por ello que se aceptara nuestra enmienda, pues seguro que saldríamos de aquí con unanimidad de criterios entre lo que propone el Grupo Parlamentario Popular, que nos parece necesario pero no suficiente, y lo que hemos aportado desde el Grupo Convergència i Unió y desde el Grupo Parlamentario Socialista.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Medina.

Para decir si acepta o no las enmiendas, tiene la palabra el senador Sánchez Duque.

El señor SÁNCHEZ DUQUE: Gracias, señor presidente.

En primer lugar quiero agradecer que se hayan presentado estas enmiendas, porque creo que ello siempre enriquece el debate político de cualquier iniciativa.

No sé si habré pecado de triunfalismo; no era mi intención, porque si me caracterizo por algo es más bien por mi humildad, sobre todo en un sector como el agrícola y el ganadero. Pero pido disculpas si se han interpretado mal mis palabras debido, quizá, a mi pasión a la hora de pronunciarme sobre esta moción.

La enmienda del senador Plana es muy similar a la que hemos presentado nosotros. Yo siento decirle que la he recibido con muy poco tiempo, pero sí está en sintonía con lo que hemos defendido y con el trabajo que está haciendo el Gobierno que, como sabe, ya está haciendo campañas de información con las comunidades autónomas, unas campañas que están gestionando las propias comunidades autónomas y que el ministerio financia con presupuestos y medidas de acompañamiento. En cuanto al ICEX, es evidente que, junto con el Ministerio de Agricultura, acompaña a las comunidades autónomas, por ejemplo, a la Oficina Comercial de España en Dusseldorf o asistiendo a la feria Fruit Logística de Berlín o a la de Asia en Hong Kong. Es decir, que por ahí damos sobrado cumplimiento a lo que nos está pidiendo.

En cuanto al punto sexto, es algo que efectivamente ya debatimos cuando se tramitó la Ley de la cadena alimentaria. Yo puedo compartir en parte su filosofía, pero quizá esto sea motivo de alguna otra iniciativa que se pueda presentar para modificar esa ley que tan buenos frutos está dando, y eso que ustedes tardaron en entenderla y comprenderla. En el poco tiempo que lleva en vigor hay que ver los frutos que está dando, y mire qué bien ha servido ahora para lo que está ocurriendo con el veto ruso lo que está haciendo el AICA, la Agencia de Información y Control Alimentario, y eso a pesar de lo reticentes que eran ustedes hacia esta ley. Son, pues, 2 leyes fundamentales que este Gobierno ha puesto en marcha. Por tanto, senador Plana, siento de verdad tener que rechazar esta enmienda.

Senador Medina, usted considera que esta moción no es seria, que lo mismo vale para el turrón de Jijona que para la peletería, y yo agradezco su enmienda, pero me la acaban de dar, incluso cuando ya estaba interviniendo. La he leído y releído, y lo que puede hacer usted es presentar una moción en esta comisión con estos mismos puntos, y la debatiremos. Le insto a que, si quiere, presente una moción con estos mismos puntos, que debatiremos, si es que considera que la nuestra no es seria.

Habla de los Presupuestos Generales del Estado y le acabo de decir que el ministerio ha aumentado una partida de 400 000 euros a 1 200 000 euros para programas de información y promoción en el interior y en el exterior. Le acabo de decir que estas medidas que se han puesto en marcha, de los 30 000 000 de euros que ha puesto la Unión Europea, son medidas cofinanciadas. El ministerio y este Gobierno están preocupados por el campo extremeño, cosa que ustedes no hicieron ni lo van a hacer. No les ha preocupado nunca en ninguna de las comunidades autónomas en las que gobiernan. Se lo digo por experiencia, pues he estado veintiocho años en la oposición en una de ellas. Nunca se han preocupado por el campo extremeño, y le puedo demostrar con datos de renta agraria o con cualquier otro dato y estadística que quiera, quién se ha preocupado por el campo y quién no. Y en esto tienen ustedes muchas debilidades, créame. Muchas.

Dice usted que hay que liderar. ¿Es que usted no se ha leído quién lideró el veto ruso? La ministra española con el ministro francés. ¿No sabe quiénes pusieron en marcha los mecanismos para actuar con celeridad y diligencia para que se aplicaran las medidas rápidamente con un reglamento de más de 160 000 000 millones de euros y otro de 125 000 000 millones? Y ahí hay otro debate: a ver con qué se paga ahora ese dinero, porque algunos, o más bien algunas senadoras —y lo digo con todo respeto—, pedían que fuera con el de los agricultores y ganaderos de Extremadura. Así pues, ¿quién ha liderado esto? Pues los países que tienen peso político y peso agrario en Europa, como Francia y España a través de sus ministros de Agricultura.

También dice su enmienda:...seguir en la Unión Europea, con la firmeza debida, con mayores y mejores controles fronterizos. Eso es lo que se está haciendo, señoría, y a diario, y tiene usted un ejemplo con el tomate. Se hace un seguimiento a diario del volumen que entra en la Unión Europea y de los precios para evitar efectivamente que haya alguna perturbación del mercado, para comunicárselo a la Comisión Europea y actuar de manera contundente y rápida. Eso es lo que está haciendo este Gobierno, y con la mayor humildad del mundo debo decirle que no pueden darnos muchas lecciones en el tema del campo español. Siento, pues, tener que rechazar esta enmienda, pero insisto en que si usted quiere, presente una moción en esta comisión, porque estaré encantado de venir a debatir estos puntos con más profundidad que, como le digo, solo he podido leer un par de veces. Yo no le voy a decir lo que tiene que hacer, pero si lo ve oportuno, podremos debatirlo.

Por tanto, y sintiéndolo mucho, vamos a rechazar las 2 enmiendas.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Sánchez Duque.

¿Alguien más desea intervenir en turno en contra? (*Denegaciones*).

Abrimos, pues el turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegaciones*).

¿Grupo Parlamentario Vasco? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario de Entesa, tiene la palabra el senador Boya.

El señor BOYA ALÓS: Gracias, señor presidente.

Señor Sánchez Duque, me sorprende su intervención. Por mi parte, soy de la opinión de que esta moción, que vamos a aprobar por una cuestión aritmética, va a cambiar poco el panorama de precios y la situación de los agricultores de nuestro país. No voy a repetir los términos que definen la moción, porque no es necesario; pero, si habláramos en términos alimentarios, deberíamos calificarla de absolutamente *light*. No va a resolver los problemas de control del tomate marroquí y todos los de carácter administrativo que se están generando alrededor de la competencia desleal que sufren nuestros agricultores por la importación masiva de este producto en el mercado europeo, ni los problemas de control del acceso de este producto a nuestros mercados. Además, le recuerdo la situación de la fruta, con el hundimiento de los mercados después del veto ruso. No sé cómo convencerá toda esta explicación que usted ha dado a un agricultor que sabe que su fruta, que ha tenido un precio de coste en la recogida de 0,30 céntimos, la va a cobrar a menos de 0,15, a menos de la mitad. ¿Van todas estas palabras biensonantes —sector estratégico, consumo continuado, calidad de frutas, etcétera— a solucionarle algún problema y a dar respuesta a los problemas crediticios y a los de las explotaciones?

Usted dice que no hemos de arrugarnos. Muy bien, no nos arrugamos. Lo que queremos son medidas reales y realistas para salir al paso de problemas que son muy graves. Ciertamente, en este momento existe una perturbación profunda del mercado debido a los precios agrícolas. Es un problema estructural, un problema grave, que no estamos resolviendo, que tendríamos que resolver y que tendríamos que afrontar en un debate abierto y sin apriorismos ni partidismos. Ciertamente esta perturbación del mercado tiene muy turbados a los agricultores que no ven en este momento soluciones reales a estos problemas. Por tanto, nuestro voto va a ser que no, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*, tiene la palabra el senador Plana.

El señor PLANA FARRAN: Gracias, presidente.

Voy a puntualizar algunas de las manifestaciones realizadas por el senador Sánchez Duque respecto del veto ruso. El establecimiento de un marco mental en el cual el presidente del Gobierno del Estado español dice que este veto ruso ha de significar un acicate para que los productores puedan exportar, y que tan solo tiene una afectación de un 0,8% de la exportación total, es significativo de la importancia que se le puede llegar a dar a una situación tan preocupante para los productores, en este caso de fruta, en esa época, el 7 de agosto, pero también actualmente para los productores de leche, de leche en polvo y quesos, porque, entre otras cosas —como le comentaba anteriormente— la inelasticidad de estos productos provoca que algunos de los excedentes de países de la Unión Europea que estaban comercializando con Rusia, y que en este momento tienen cerrado este mercado —ya no me refiero únicamente a las frutas y hortalizas, sino a la leche— están viniendo para acá.

Como bien han manifestado las señorías que me han precedido —ahora voy a entrar en el sector de las frutas y hortalizas—, cuanto más se ha producido, más pérdidas se han ocasionado; es decir, que se han muerto de éxito. Y lo han hecho porque los costes de producción han sido de 25 o 30 céntimos por kilo en la fruta dulce y las liquidaciones de 15 céntimos. Esto se debería tener en cuenta. Reitero la pregunta que en la sesión de control le hice a la ministra correspondiente, a la señora García Tejerina. Los agricultores y ganaderos del Estado español también son ciudadanos europeos. Una actuación que ha sido política ha tenido unos efectos devastadores, devastadores, para los agricultores y ganaderos y para el sector agroindustrial del Estado español que, casualmente, ha sido el que ha aguantado más en épocas de crisis, de crisis sostenida.

Por lo tanto, deberíamos todos concienciarnos y si un grupo hace una aportación con unas medidas concretas que pueden llegar a minimizar estos costes de explotación, como mínimo se deberían plantear incorporarlas e instar al Gobierno del Estado español a que tome cartas en el asunto. Porque si estamos hablando de protección, del eslabón más débil de la cadena alimentaria y de la cadena productiva, si estamos hablando de vertebración del medio rural, si estamos hablando de que la agricultura y la ganadería puedan sobrevivir de una forma digna, la supervivencia se tiene que basar en actuaciones que son constatables y no en declaraciones que están muy bien, que si me permite la expresión —y no se lo tome a mal— pueden sonar como un brindis al sol, pero que no instan a tomar actuaciones concretas al Gobierno del Estado español. Señor Sánchez Duque, estoy seguro de que incluso ha valorado el tono en el que le he hecho mis aportaciones, pero le pediría que tuviera en cuenta las que sean positivas para intentar paliar una situación muy problemática para el sector agroindustrial.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Plana.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Medina.

El señor MEDINA TOMÉ: Gracias, señor presidente.

Señor Sánchez Duque, el orden del día dice exactamente: Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas de fomento del sector hortofrutícola. Eso es lo que dice el orden del día. El Grupo Parlamentario Socialista, como manda el reglamento de esta Cámara, presentó en tiempo y forma la enmienda que estimó oportuna. No me remita usted a un debate posterior. Si tiene argumentos debata ahora y si no acepte la enmienda que le presentamos desde aquí. Eso es lo que tiene que hacer, pero no me diga usted que para otra ocasión. Si ésta la presentaron ustedes en diciembre de 2013, creo recordar, y ha pasado casi un año, imagínese usted el tiempo que pasaría si fuéramos a debatir una moción presentada por nosotros. Quizás dentro de año y medio o dos años.

Quiero compartir las reflexiones que han hecho los portavoces que me han precedido. Sobre el tomate hablaremos después. Al final me quedará tiempo para hablar del tomate, de los problemas del tomate de la región a la que pertenezco. De datos y de concreciones hablaremos al final. Pero como estamos debatiendo sobre esta moción, según el Grupo Parlamentario Popular, los problemas que afectan al sector son: bajos precios de la producción, competencia con terceros países, caída de la productividad de algunas explotaciones y el recambio generacional que provoca el abandono de muchas pequeñas explotaciones. Esos son los problemas que ustedes detectan y plasman en el documento. Soluciones a estos problemas: primera, considerar al sector competitivo y estratégico. Oiga, ¿quiénes de los que estamos aquí no consideramos que estamos hablando de un sector competitivo y estratégico? ¿Hace falta adoptar un acuerdo para considerar esto? Yo, modestamente, pienso que no. Mi grupo piensa que no. Y sigo con las soluciones: segunda, promover campañas de información. ¿Alguien no comparte la necesidad de promover campañas de información sobre las ventajas de nuestros productos? ¿Para eso hace falta tomar un acuerdo aquí? Tercera: realizar promoción continua en el exterior. ¿Alguien de los que estamos aquí está en desacuerdo con esta medida? Yo creo que no. Todos estamos de acuerdo. En la cuarta sí es verdad que hay que poner algún matiz, porque ¿hace falta que instemos al Gobierno para que cumpla con su obligación? ¿Hace falta? Yo suponía que no, que el Gobierno, este y el que sea, tiene la obligación de defender en todo momento los intereses de este país.

Y volvemos a insistir en las necesidades. Estas serían necesidades complementarias, acciones complementarias a desarrollar, pero la de raíz, la que está causando los verdaderos problemas: costes en la producción, costes en el transporte, costes en destino, infraestructuras obsoletas, necesidad de abaratar los costes, como por ejemplo introducir el autoconsumo energético, esas medidas sí tienen nombres y apellidos y son concretas y por eso, insistimos, las hemos planteado aquí en esta moción porque hemos creído que era el lugar y el momento adecuado. Y sobre los recursos, igual es que yo no

sé leer o no sé interpretar los Presupuestos Generales del Estado, pero yo ni en 2014 ni en 2015 pude detectar en los Presupuestos Generales del Estado ninguna medida concreta, específica para el sector, ni una. Insisto en que igual me equivocado.

Hablemos del tomate canario. Bastantes quebraderos de cabeza nos está dando el tomate canario. Usted ha hecho referencia al tomate en general, pero no al canario en particular. Pero me van a permitir que concluya haciendo un breve análisis y diagnóstico del sector del tomate en Canarias. En una década —una década— la pérdida de mercado, fundamentalmente europeo, del tomate canario se cifra en torno al 60%: de 220 000 toneladas en el período 2002-2003 hemos pasado a menos de 80 000 en el período 2012-2013. ¿Por qué? Antes de que usted me diga lo que me imagino que me va a decir, quiero recordarle que estamos en el Senado y que aquí las reclamaciones, al Gobierno de España; si hay que hacer alguna al Gobierno de Canarias —que también hay que hacérsela—, que también se ponga las pilas el Gobierno de Canarias y que se la hagan allá, pero yo vengo aquí a pedir cosas al Gobierno de España. Ese es mi trabajo.

¿Por qué el tomate canario ha entrado en este callejón sin salida? Como problema general, por las dificultades para ser competitivos en precio en los mercados europeos. Pero hay algunas que no dependen del sector propiamente dicho, de los cultivadores, de los exportadores, sino de agentes externos. La primera. Hay una fortísima competencia del tomate marroquí, que compite con el canario en precios, en temporada, y además, para más inri, últimamente —no se sabe muy bien por qué, a lo mejor es que se usa como moneda de cambio— resulta que las barreras burocráticas cada vez son menores. Casualmente, en el mismo período —lo digo como información—, el tomate de Marruecos ha duplicado, ha incrementado un 100% su exportación: de 178 000 toneladas ha pasado a casi 355 000 en el mismo período, repito, en el que el tomate canario ha perdido un 60%. Esto sí tiene que ver con el Gobierno del Partido Popular, señor Sánchez Duque: la drástica disminución de los recursos procedentes de subvenciones al transporte extrapeninsular de mercancías.

Le voy a dar datos. Con el Gobierno de Zapatero, año 2011 —el malvado Zapatero para algunos, un gran presidente para otros—, se consignaron para este fin 40,6 millones de euros. Le voy a dar la serie de la consignación en los Presupuestos Generales del Estado del Gobierno del Partido Popular: 2012, 20 millones; 2013, 18 millones; 2014, 20 millones; 2015, año electoral, 28. La cantidad que se debe al sector tomatero canario está en torno a los 40 millones de euros. No se han cumplido los compromisos del Gobierno de este país con el sector tomatero canario, y he de decir que tampoco crea usted que el Gobierno canario ha hecho bien sus deberes, pero, insisto, estamos en el Senado.

Segunda cuestión, que también depende del Gobierno del Partido Popular: la desaparición en los Presupuestos Generales del Estado de las ayudas complementarias al Posei. Con el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, en el año 2009 se contemplaban unas ayudas complementarias a Europa para echar una mano al sector tomatero en Canarias, que para introducir sus productos en Europa como mínimo tiene que recorrer 1800 kilómetros por mar o por aire; 1800 kilómetros para ponerlos en la Península. ¿Dónde están los recursos complementarios del Posei en los Presupuestos Generales del Estado del Gobierno del Partido Popular para los años 2012, 2013 y 2014, señor Sánchez Duque? ¿Dónde están?

Veto ruso. Si a alguien favorece el veto ruso es, curiosamente, a Marruecos, porque no tiene que someterse a ningún criterio de la Unión Europea, a ninguno. Y, curiosamente, nuestro enemigo —entre comillas— competidor en esta materia se ve beneficiado por una medida de esta envergadura. Y usted me dice que el Gobierno de España ha liderado no sé qué cosas con el veto ruso.

Concluyo. Señorías del Partido Popular, si no ha sido acertada mi calificación de seria, la retiro, pero lo cierto es que estas medidas son un brindis al sol; eso sí es cierto. Y si de verdad quieren ayudar y apostar por el sector, lo que hay que hacer es poner recursos, más recursos, más liderazgo, más política de verdad y menos filosofía, señoría. Eso es lo que modestamente entendemos en el Grupo Socialista y, consecuentemente, como seguimos creyendo lo que seguimos creyendo sobre estas medidas, vamos a votar que no a la moción.

Gracias, presidente. Gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Medina.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el senador Sánchez Duque.

El señor SÁNCHEZ DUQUE: Muchas gracias, presidente. Intentaré ser breve.

Los dos senadores han hecho referencia a los precios de las frutas, a que reciben 0,15, y que, con los costes de producción, cuando les hacen la liquidación están por debajo. Yo creo que aprobamos una Ley de la cadena alimentaria con la que precisamente lo que queríamos era defender al productor, al más débil de la cadena, y por ello tenemos que poner en marcha esos mecanismos. De hecho, la Agencia de Información y Control Alimentarios, la AICA, desde el pasado 1 de septiembre ha puesto en marcha 894 controles de operadores comerciales en 183 empresas en 28 provincias españolas, precisamente para evitar prácticas abusivas, precisamente para eso. ¿Que hay que seguir insistiendo? Pues habrá que seguir insistiendo, pero creo que si sabemos aplicar esta ley podremos evitar prácticas abusivas y hacer que nuestros productores vivan de manera digna con unas explotaciones rentables. Y es que ese es el objetivo, la rentabilidad de las explotaciones. Ese es el objetivo de este Gobierno, ¿o es que esa ley está hecha para no aumentar la rentabilidad de las explotaciones, o la Ley de integración cooperativa no está hecha también para aumentar esa rentabilidad? Yo creo que todas las medidas que este Gobierno está poniendo en marcha tienen ese objetivo y ese fin.

Le agradezco el tono —lo he entendido— de cordialidad. En cuanto a las acciones concretas, son las que hemos definido en la moción y acciones concretas son las que se leen en los Presupuestos Generales del Estado, que aumentan en el Ministerio de Agricultura aunque a lo mejor alguno no lo quiera ver. Ahí se definen todas las acciones concretas que está llevando a cabo ese ministerio, pero sería ahora muy extenso definir partida por partida y dónde se hace hincapié. Por ejemplo, cuántas veces se ha hablado del relevo generacional —ustedes lo han dicho—, en lo que se prevé aumentar mucho más los presupuestos de forma que se incorporen al campo español 15 000 jóvenes agricultores.

Por tanto, comparto con ustedes el apoyo al sector productor y que a los agricultores hay que defenderlos hasta las últimas consecuencias para que, efectivamente, esto les afecte lo menos posible. Hay que utilizar los mecanismos que se han puesto en marcha para defender sus explotaciones.

El señor Medina ha manifestado que está de acuerdo con todos los puntos, con los 4 puntos de la moción, con lo cual le diría que aprobara esta moción. Si está de acuerdo con los 4 puntos, que apruebe esta moción.

Me vuelve a insistir en el tomate canario y en la competencia con el tomate marroquí. Lo repito: el Gobierno español está haciendo un seguimiento anual de todo el volumen que está entrando en la Unión Europea y de los precios, precisamente para que ya no haya esa competencia desleal. Está haciendo su función. Como todos sabemos, hay dos contingentes, uno base, de 241 300 toneladas, y otro adicional, de 28 000 toneladas. ¿Que coinciden las épocas de oferta y demanda? Ya sabemos que coinciden, pero por eso se está muy vigilante en el ministerio, para evitar ese tipo de competencia.

Yo creo que él ha venido aquí a hablar de su libro. Estamos en el Senado, de acuerdo, pero ha venido a hablar del tomate canario, del que podríamos tener un debate aparte, porque este es un debate más general sobre el sector de las frutas y hortalizas. En fin, cada uno puede pronunciarse o intervenir de la manera que crea conveniente.

Pero que me hable de poner recursos, de mayor liderazgo... Pero ¿qué liderazgo tenía el señor Zapatero en Europa? ¿Qué liderazgo tenían la ministra y el secretario de Estado, si ni se les veía ni se les esperaba? Si estaban a palos. ¡Dios mío! Si no había peso político de España en Europa, ni en la agricultura ni en los demás sectores. Si el señor Zapatero no aparecía allí. ¿O no se acuerdan ustedes de la imagen en televisión, medio dormido? ¿Y me está hablando de más liderazgo, de poner más recursos? Pero ¿dónde se llevaron ustedes los recursos? Así ha terminado. ¿Dónde se llevaron los recursos? Estamos sufriendo ahora lo que estamos sufriendo por ese despilfarro de dinero que han tenido, por ese despilfarro. ¿Y dice que más dinero? ¡Pero si conseguimos una negociación de la reforma de la política agraria de 47 000 millones de euros para los próximos seis años, cosa que no consiguió el anterior! ¿Que para él habrá que hacer una estatua? Yo no digo que no, con todos mis respetos al señor Zapatero. Pero, ¡hombre!, ¡Dios mío!, no se puede decir eso aquí, no se pueden decir ese tipo de cuestiones.

Por lo tanto, insisto, he intentado defender la moción, porque soy consciente de que el ministerio está trabajando realmente por el campo español y el campo extremeño. ¿Que habrá matices? De acuerdo. ¿Que habrá cosas en las que nos equivoquemos? También nos equivocamos; habrá que reconocerlo con humildad. Pero el esfuerzo que hizo el anterior ministro en la reforma de la política agraria para poner estas leyes en marcha, el esfuerzo que está haciendo la ministra y lo que se ha hecho ahora con relación al veto ruso, creo que hay que valorarlo. Sean ustedes razonables y actúen con conciencia. También nosotros necesitamos que alguna vez nos apoyen una moción; también lo necesitamos. Creo que ustedes

tienen que animarse alguna vez, porque, si las puntualizamos, mal; si las generalizamos, peor... Repito que también necesitamos que nos apoyen alguna moción.

Por lo tanto, les pido humildemente que está moción sea apoyada por la mayoría de los grupos parlamentarios.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Sánchez Duque.

– MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA APLICACIÓN DE DETERMINADOS BENEFICIOS FISCALES PARA LAS COMUNIDADES DE REGANTES Y LOS AGRICULTORES DE REGADÍO.

(Núm. exp. 661/000433)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente moción, del Grupo Socialista, por la que se insta al Gobierno a la aplicación de determinados beneficios fiscales para las comunidades de regantes y los agricultores de regadío.

Para defender la moción, tiene la palabra la senadora Covés.

La señora COVES BOTELLA: Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, quiero decirles que el senador Medina me ha pedido que le disculpe porque, como muchos de ustedes saben, hay una coincidencia de comisiones. También se está celebrando la de Industria, él tenía que intervenir en ella —de hecho, ha venido el portavoz a buscarle—, y no ha podido estar presente durante la respuesta a la moción que ha dado el senador Sánchez Duque.

Antes de entrar en el meollo de la moción, que voy a defender en nombre del Grupo Socialista, creo que todos nos debemos felicitar por estar de nuevo reunidos en esta comisión. Espero sinceramente que cojamos el ritmo y que, en vez de ser algo esporádico, se convierta en una costumbre. Me refiero al hecho de celebrar comisiones, tanto para que el Gobierno responda a preguntas, como, en este caso, para sustanciar mociones. Por otro lado, quiero trasladarles —creo que en esto habrá coincidencia— que estamos haciendo nuestro trabajo: el del Grupo Parlamentario Popular es apoyar y defender al Gobierno, y el del resto de grupos, controlar la acción del Gobierno. Por eso, como digo, todos nos felicitamos por estar esta tarde celebrando esta comisión.

Sin lugar a dudas, y a pesar de que ha transcurrido mucho tiempo, porque esta moción se registró en marzo del año 2014, este es un tema que todavía sigue candente y que genera una gran preocupación entre las comunidades de regantes y las organizaciones agrarias. Buena prueba de lo que estoy diciendo y de que este tema todavía está vigente es que el Gobierno de España ha dado algunos pasos —desde nuestro punto de vista, absolutamente insuficientes— para resolver las inquietudes, las peticiones que han hecho las comunidades de regantes en los últimos tiempos. Además, esta moción llega en el momento oportuno porque viene a completar la acción del Gobierno, que ya ha iniciado; a completarla, y sobre todo a redondear todas las peticiones que han hecho las comunidades de regantes y las organizaciones agrarias. Lo único que pretende esta moción es garantizar la viabilidad del campo español y mejorar su competitividad.

Creo que todos tenemos claros los antecedentes. Posiblemente el portavoz del Grupo Popular —a quien le toque tratar de esta moción— tenga la tentación de responsabilizar al Gobierno de Zapatero de la situación que hoy en día tienen las comunidades de regantes con respecto a la factura eléctrica. Y quiero dejar bien claro que probablemente en esta cuestión nosotros nos equivocáramos al suprimir ese régimen especial que tenían las tarifas eléctricas. Es posible. Pero lo cierto y verdad, de lo que no cabe ninguna duda, es que antes el coste energético en la producción agraria era prácticamente residual, y en estos momentos, en el año 2014, esos costes energéticos representan nada más y nada menos que el 40% de lo que vale producir un determinado alimento, y además ese porcentaje se aleja muchísimo de la media europea, que está en torno al 30%.

Pero lo que de verdad ha enervado a las comunidades de regantes y a las organizaciones agrarias ha sido la aprobación por parte del Gobierno de España de una modificación de la tarifa eléctrica, en agosto de 2013, que ha supuesto un incremento del término de potencia de más del 125%. Lo que eso hace es penalizar a un tipo de agricultura, la agricultura de regadío, que es la más productiva y que necesita de una demanda energética muy intensa pero durante muy poco tiempo; es decir, esporádica en el tiempo,

pero, ciertamente, necesitada de mucha potencia para atender esa demanda. Además, es una agricultura que en los últimos años, animada por los diferentes gobiernos, había hecho importantes inversiones, unas inversiones que estaban destinadas a minimizar el consumo de agua —se habían hecho importantes avances en ese sentido—, lo que, en contrapartida, llevaba aparejado un incremento de hasta el 60% del consumo de energía. Todo ello ha provocado manifestaciones —si todos no hemos sido partícipes, sí conscientes de ello—, reclamaciones unánimes. Todas las comunidades de regantes de España, todas las organizaciones agrarias en España y, por supuesto, todas las comunidades autónomas y también las cooperativas agrarias concluyeron que esa situación era inviable para mantener el campo español.

Ante estas protestas, hemos conocido que el Gobierno de España ha dado, como he dicho, algunos pasos, y en la reforma fiscal que ahora se está tramitando ha propuesto una exención del 85% del impuesto especial sobre electricidad para los regantes y una rebaja en los módulos para compensarles en estos costes energéticos. El propio Gobierno, en la presentación de esta iniciativa, de esa exención parcial, ha reconocido que esto va a repercutir positivamente en los agricultores, puesto que les va a ahorrar 55 millones de euros al año en la tarifa eléctrica que pagan. Y, claro, a partir de aquí es cuando se han empezado a escuchar las valoraciones de diferentes colectivos. Unos las han catalogado como un parche coyuntural; en general han sido bien vistas, porque es verdad que se avanzan algunos pasos, pero para todos han sido insuficientes, para todos han sido insatisfactorias. Si tenemos en cuenta que el tarifazo eléctrico de agosto de 2013 ha significado un sobrecoste en la factura eléctrica de 200 millones de euros y que el Gobierno propone una medida que únicamente va a ahorrar 55 millones, comprenderemos en términos absolutos que esta medida haya sido aplaudida pero a la vez haya generado una cierta frustración. Algunas organizaciones o comunidades de regantes han estimado que esa medida del Gobierno de España únicamente va a rebajar un 4% la factura eléctrica de los agricultores y ganaderos. Para no incidir más en el tema, esas medidas del Gobierno son positivas, han sido bien recibidas, pero todos coincidimos en que son insuficientes.

Y es en este punto cuando enlazo con la parte propositiva de la moción, porque, obviamente, el punto número 2 de la moción era precisamente la exención del impuesto, que el Gobierno de España ha anunciado que iba a eximir en un 85%. Me queda, pues, por defender el punto primero de esta moción, al haber aceptado, como digo, el Gobierno de España el punto número 2.

El punto número 1 de la moción solicita rebajar el IVA de la factura eléctrica que pagan las comunidades de regantes. Esta es una petición de todas las comunidades de regantes y, por supuesto, de las organizaciones agrarias. Es una medida pactada con ellos, pero es también una medida que cuenta con un referente en la Unión Europea, puesto que algunos países pagan un 7% de IVA. Aquí, en España, ahora es del 21%, y por eso en la moción pedimos que se rebaje a un IVA del 10%.

Creo que no hay ninguna razón legal para oponerse a esta medida. Y tampoco hay una razón política, porque nos consta que el Partido Popular en la anterior legislatura, en la legislatura del señor Zapatero, precisamente pidió, tanto en el Congreso como en el Senado, la rebaja del IVA para la factura eléctrica de los regadíos. Es más, desde que se produce el tarifazo eléctrico de agosto de 2013 se han llevado a cabo distintas iniciativas y mociones en términos similares en las instituciones donde participa el Partido Popular. Y en muchísimas de ellas, y el caso de Almería es un ejemplo claro de lo que estoy diciendo, se ha aceptado esta medida. Por tanto, si hay un acuerdo de las organizaciones agrarias, de las comunidades de regantes, del Partido Popular y, por supuesto, del Partido Socialista, pido el voto afirmativo del resto de partidos que tienen representación en esta Cámara.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Coves.

A esta moción se han presentado 2 enmiendas, una del Grupo Parlamentario de la Entesa y otra del Grupo Parlamentario Convergència i Unió.

Para defender la enmienda de la Entesa, tiene la palabra el senador Boya.

El señor BOYA ALÓS: Muchas gracias, señor presidente.

Intervendré muy brevemente, porque creo que la exposición de la senadora Fuensanta Coves ha sido muy exacta en cuanto a los términos con que se ha referido al problema de la energía. Este es un problema grave para la competitividad de nuestros agricultores y de nuestros ganaderos, y en este caso, en el ámbito de la agricultura de regadío, la necesidad de abaratar los precios ante un incremento del 60% de esos costes en la energía hace absolutamente imprescindible una reacción del Gobierno que vaya más allá de las medidas que se han tomado hasta ahora.

En ese sentido, nuestra enmienda se refiere al término potencia, porque nos parece que es un cambio en la legislación que ha incrementado mucho el coste. El término potencia, como ustedes saben, es un coste fijo. Pues bien, a diferencia de lo que sucedía anteriormente, en que un agricultor podía contratar la conexión eléctrica durante el tiempo en que la utilizaba para el riego, en estos momentos es necesario mantener esa contratación todo el año y, por tanto, asumir unos costes en los meses en que la explotación es improductiva. Es, pues, un coste que carga sobremanera los gastos de esta explotación y que hace perder mucha competitividad. Entendemos que este es un criterio que debería modificarse, que el término potencia debería adaptarse al consumo real y al tiempo real en que un agricultor utiliza y necesita la conexión eléctrica.

Espero que el Grupo Parlamentario Socialista acepte esta enmienda y, al mismo tiempo, que esta moción, por su interés para la agricultura, sea votada de forma favorable por el conjunto de los grupos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Boya.

Por el Grupo Parlamentario Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Plana.

El señor PLANA FARRAN: Gracias, presidente.

Creo que la enmienda presentada por el senador que me ha precedido en el uso de la palabra y la que voy a presentar yo mismo a esta moción complementan lo que se ha pedido por parte del Grupo Parlamentario Socialista. La exposición ha sido bien clara: ha habido un reconocimiento de un cierto movimiento por parte del Gobierno del Partido Popular ante unas demandas bastante extendidas entre las diferentes comunidades de regantes y organizaciones profesionales agrarias. Pero tenemos que poner encima de la mesa dos aspectos. El primero es la capacidad asociativa de las comunidades de regantes. Este es un elemento fundamental para vertebrar y llegar a puntos de acuerdo con el fin de iniciar y ejecutar diferentes proyectos de una envergadura que no se podrían realizar a nivel individual. Por lo tanto, creo que deberíamos fomentar al máximo esa capacidad asociativa y el reconocimiento a lo realizado por diferentes comunidades de regantes de distintos entornos, que todos conocemos.

En segundo lugar está la evidencia de que no existe un mix energético en el Estado español, porque, aparte de las reformas energéticas, venimos de una situación que ha puesto en tela de juicio el mix energético existente, sobre todo a nivel de producción y de aplicación a la productividad propia, en este caso del sector agrario y del sector agroindustrial.

Hay que poner encima de la mesa lo que este coste energético y la merma de productividad significan para los agricultores, los ganaderos y el sector transformador agrario. Uno de los elementos fundamentales requeridos por parte de la Unión Europea es la capacidad de poder ahorrar en los recursos hídricos, y eso se ha hecho por parte de las comunidades de regantes. Por tanto, es justo reconocer que esos recursos hídricos, en función de la cosecha, se tienen que adaptar y modular a las diferentes necesidades existentes.

En consecuencia, esta enmienda va en la línea de lo que ha pedido el senador Boya por lo que se refiere a la contratación de potencia de manera diferenciada para cada mes del año. Evidentemente, no es lo mismo la campaña en agosto que en noviembre y, por tanto, no debería existir esa tarifa plana. Y, por otro lado, solicitamos que exista la posibilidad del autoconsumo. Somos europeos, y este es un elemento existente en casi todos los países y Estados que conforman la Unión Europea. Se trata de la posibilidad de que los agricultores y comunidades de regantes sean capaces de autogestionar el consumo de energía generada y aportada a la red, lo que revertiría en la mejora de la productividad de las explotaciones agrarias y agroindustriales.

Por mi parte, espero que el grupo proponente de esta moción incorpore estas enmiendas, y que entre todos podamos sacar adelante una moción necesaria para todo el sector agroindustrial.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Plana.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, proponente de esta moción, tiene la palabra la senadora Coves para manifestar si acepta o no estas enmiendas.

La señora COVES BOTELLA: Muchas gracias, señor presidente.

Vamos a aceptar las 2 enmiendas, tanto la que propone el Grupo Parlamentario Entesa como la de CiU, porque mejoran y redondean la moción que había presentado el Grupo Parlamentario Socialista, y

además coinciden plenamente con las demandas que las comunidades de regantes y las organizaciones agrarias nos han hecho llegar a todos los grupos parlamentarios.

Además de ese IVA reducido, la posibilidad de que exista una tarifa flexible que permita a los agricultores y también a las comunidades de regantes pagar por la energía que consumen me parece que es un gran avance y, sobre todo, es de justicia. Ya he dicho antes, en la exposición inicial, que hablamos de un sector que requiere de unos picos de energía muy altos pero en unos momentos muy puntuales. Lo que no parece lógico o no parece de justicia es que esos picos tan altos, esas contrataciones de potencia tan elevada que tienen que hacer para poderla consumir durante determinados períodos de tiempo, se paguen durante todo un año, sobre porque ese término de potencia se ha incrementado desde el mes de agosto en un 125%. Por eso me parece que las 2 enmiendas mejoran definitivamente la moción.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Coves.

¿Turno en contra? (*Denegaciones*).

No hay turno en contra.

Turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegaciones*).

No interviene.

¿Grupo Parlamentario Vasco? (*Denegaciones*).

No interviene.

¿Grupo Parlamentario de la Entesa? (*Denegaciones*).

No hay intervención.

¿Grupo Parlamentario Convergència i Unió? (*Denegaciones*).

No hay intervención.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Coves.

La señora COVES BOTELLA: Tan solo quiero comentar brevemente que esta enmienda, y recordando las palabras que el señor Sánchez Duque ha expresado hace unos momentos —que de vez en cuando tendremos que apoyar las iniciativas que favorezcan al sector—, es un ejemplo claro de lo que él planteaba. Es decir, es una moción que ha sido mejorada con las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán Convergència i Unió y de Entesa, que responde literalmente a las demandas que nos han hecho llegar los sectores afectados por esta situación y que lo único que pretende es hacer mucho más competitivo a nuestro campo, así como un campo y unas explotaciones agrarias viables, principalmente porque el sector agrario está contribuyendo decisivamente a la recuperación económica de España y, sobre todo, a la creación de empleo en nuestro país. Por eso, le pedía el voto afirmativo a todos los grupos parlamentarios con representación en esta Cámara.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Coves.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el senador Martínez.

El señor MARTÍNEZ MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Lo primero que quiero decirles es que la agricultura es un sector prioritario para el Gobierno del Partido Popular. No solo prioritario, sino también estratégico. La agricultura de regadío, por lo tanto, es un sector prioritario y estratégico para el Partido Popular por ser el sector más productivo del mundo rural, el que genera mayor número de puestos de trabajo y también una gran actividad económica, siendo una pieza fundamental para la articulación del territorio nacional, que contribuye de manera decisiva a fijar población en el mundo rural, sin olvidarnos de la gran importancia que tienen hoy en día para el mundo rural las empresas de transformación agroalimentaria que han surgido en torno al sector agrícola. Creo que estas últimas afirmaciones serán compartidas por todas sus señorías.

El Grupo Socialista propone en su moción la adopción de medidas relacionadas con el coste de la energía, entre ellas, la aplicación de un tipo reducido del impuesto sobre el valor añadido a las entregas de electricidad. A ello quiero hacer 4 consideraciones. La Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del impuesto sobre el valor añadido, supone la transposición al derecho interno de las previsiones de la Directiva 2006/112, del Consejo, de 28 de noviembre, relativa al sistema común del impuesto sobre el valor añadido. El artículo 98 de la directiva citada prevé la aplicación de tipos impositivos que están

tasados en su anexo III. Adicionalmente, el artículo 102 de la directiva comunitaria establece que los Estados miembros podrán aplicar un tipo impositivo reducido al suministro de gas natural, de electricidad y de calefacción urbana, siempre que no exista riesgo alguno de distorsión de la competencia. De conformidad con lo expuesto, la normativa comunitaria permite, en principio, aplicar un tipo reducido de IVA al suministro de electricidad, siempre que se acredite que la medida no produce distorsiones de la competencia. Ello incluiría, lógicamente, a los suministros para las explotaciones de instalaciones de regadío. Lo que no cabe es aplicar la reducción del tipo del IVA al suministro eléctrico siguiendo un criterio subjetivo, de forma que la medida se aplique exclusivamente a las comunidades de regantes. Así se infiere de la jurisprudencia comunitaria, que ha señalado la necesidad de que los supuestos de tributación reducida se configuren en atención a las características objetivas de los protocolos, según Sentencia de 3 de mayo de 2001, en el Asunto 481/98 de la Comisión contra Francia.

Por otra parte —y esto es muy importante en relación con lo que estamos discutiendo— hay que tener en cuenta que cualquier reducción del IVA que se soporta en el sector agrario obligaría a la reducción equivalente y proporcional en la compensación que reciben los agricultores que aplican el régimen especial de la agricultura, de forma tal que el pretendido efecto de este beneficio fiscal quedaría neutralizado. Es decir, no pagas, pero tampoco recibes nada a cambio, te quedas igual que estabas. O sea, no serviría absolutamente para nada.

Segunda consideración. Debe tenerse en cuenta que en el marco de la Unión Europea se ha puesto de manifiesto la fuerte oposición de muchos Estados miembros al mantenimiento de los supuestos de aplicación de tipos reducidos, una vez analizado el significativo impacto presupuestario que lleva consigo y su reducido efecto en los precios finales de los bienes y servicios afectados.

Tercera consideración. La Comisión Europea lanzó una consulta pública, cuyo plazo finalizaba en enero de 2013, relativa al estudio sobre las legislaciones existentes en materia de tipos reducidos, señalando en el apartado relativo a la energía, lo siguiente —y leo textualmente—: «La aplicación de los tipos reducidos del IVA podría falsear considerablemente las decisiones acerca de la combinación óptima de fuentes energéticas y el nivel óptimo de consumo. De hecho, algunos Estados miembros aplican tipos reducidos del IVA a productos más contaminantes, para los que la Directiva sobre imposición de los productos energéticos prevé un mayor gravamen.

Aplicar un tipo reducido del IVA en tales circunstancias parece contrario a los objetivos que esta directiva pretende alcanzar. Aplicar el tipo normal del IVA a todos los productos energéticos favorecería la neutralidad y no interferiría con dichos objetivos.

En el supuesto de que ello llevara a los grupos sociales vulnerables a tener que soportar un gasto excesivamente alto por los productos energéticos, esta situación debería corregirse a través de las políticas nacionales específicas.»

Cuarta consideración. Con fecha 6 de agosto se publicó en el *Boletín Oficial del Congreso de los Diputados* el Proyecto de Ley por el que se modifican la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del impuesto sobre el valor añadido, la Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del régimen económico fiscal de Canarias, la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de impuestos especiales, y la Ley 16/2013, de 29 de octubre, por la que se establecen determinadas medidas en materia de fiscalidad medioambiental y se adoptan otras medidas tributarias y financieras, texto que no recoge una reducción de tipos impositivos en el IVA. Ahora bien, en el aludido proyecto de ley se introducen las modificaciones oportunas en la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de impuestos especiales, al objeto de efectuar una mejor adaptación del impuesto especial sobre la electricidad a lo dispuesto tanto en la Directiva 2003/96, del Consejo, de 27 de octubre, por la que se reestructura el régimen comunitario de importación de los productos energéticos y de la electricidad, como en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del sector eléctrico. Como consecuencia de dichas modificaciones, el impuesto especial sobre la electricidad deja de configurarse como un impuesto sobre la fabricación, para pasar a ser un impuesto que grava el suministro de energía eléctrica para consumo.

Por motivos de técnica tributaria, las exenciones parciales del 85%, recogidas en el impuesto sobre la electricidad para determinados usos, como son la reducción química, los procesos electrolíticos, mineralógicos y metalúrgicos, pasan a configurarse como reducciones de la base imponible. Asimismo, con el objetivo de impulsar aquellas actividades industriales, cuya electricidad consumida represente más del 50% del coste del producto, el proyecto de ley introduce en el impuesto especial sobre la electricidad una reducción del 85%.

Adicionalmente, el Grupo Parlamentario Popular, para mantener la competitividad de aquellas actividades agrícolas intensivas en electricidad —en concreto, las actividades de riego—, ha introducido mediante una enmienda parlamentaria aprobada en la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas del Congreso el mismo beneficio fiscal del que gozan aquellas actividades que, al igual que los riegos agrícolas, consumen una importante cantidad de energía eléctrica. En concreto, al amparo del artículo 15.3 de la citada Directiva 2003/96, se prevé regular en el impuesto especial sobre la electricidad una reducción del 85% en la base imponible, acuerdo alcanzado gracias a las gestiones y negociaciones llevadas a cabo por la ministra de Agricultura, Isabel García Tejerina, conjuntamente con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, que han decidido introducir en la reforma fiscal una exención del 85% del impuesto especial sobre la electricidad para los regantes y un ajuste en el régimen de módulos que sea definitivo y estructural para compensar el incremento de costes por la nueva tarificación eléctrica.

Señorías, el impacto estimado de la exención fiscal, así como de la rebaja de módulos, va a suponer un ahorro para los regantes en torno a los 55 millones de euros al año, cantidad contrastada por las propias asociaciones de regantes, cuando las estimaciones por el cambio de tarificación eran de 50 millones de euros al año. La ministra, siguiendo el compromiso adquirido con los agricultores, llevaba más de un año buscando soluciones conjuntas y trabajando con la Federación Nacional de Comunidades de Regantes de España (Fenacore) y con las organizaciones profesionales agrarias Asaja, COAG y UPA al tratarse de un tema complicado y complejo, ya que había que dar solución tanto a los regantes que contrataban en alta tensión como a los que lo hacían en baja tensión, todo ello como consecuencia de los efectos negativos que la nueva tarificación eléctrica tenía sobre los regadíos. Los cambios en el régimen de módulos tendrán efectos ya en 2014 y la exención del 85% del impuesto especial sobre la electricidad a partir de 2015.

Señorías, los regantes ahorrarán 55 millones de euros anuales, que contribuirán a la mejora de la competitividad del sector y también a la modernización del regadío español. Respetemos el acuerdo alcanzado con las comunidades de regantes, basado en el consenso, la negociación y el diálogo, que ha supuesto medidas efectivas, eficaces, reales, que van a presumir la mejora de la competitividad de un sector como es el agrario, un sector prioritario y estratégico. Donde había un problema, ahora hay un principio de solución, y, como suele decirse, obras son amores y no buenas razones.

Por tanto, sobre la base de todos los argumentos que he esgrimido, tengo que decir que no procede la aceptación de la moción presentada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martínez.

– MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN EL SEÑO DE LA UNIÓN EUROPEA EN DEFENSA DE LOS INTERESES DE LOS PRODUCTORES DE LECHE ESPAÑOLES, TODA VEZ QUE EL DÍA 31 DE MARZO DE 2015 FINALIZA EL SISTEMA DE CUOTAS.

(Núm. exp. 661/000557)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

El señor PRESIDENTE: Señorías, antes de entrar en la siguiente moción, les informo de que se ha presentado a esta Mesa una solicitud para modificar el orden del día, con objeto de excluir la moción del Grupo Parlamentario Mixto.

¿Hay consentimiento de esta comisión para que sea así? (*Asentimiento*).

Queda excluida, por tanto, la moción del Grupo Parlamentario Mixto, con número de registro 661/000557, a solicitud de su portavoz.

– MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A REALIZAR LAS MODIFICACIONES NORMATIVAS PERTINENTES AL OBJETO DE SIMPLIFICAR Y REDUCIR LAS CARGAS ADMINISTRATIVAS A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE VINO Y CAVA.

(Núm. exp. 661/000484)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO CONVERGÈNCIA I UNIÓ

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente moción, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, por la que se insta al Gobierno a realizar las modificaciones normativas

pertinentes, al objeto de simplificar y reducir las cargas administrativas a los pequeños productores de vino y cava.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el senador Plana.

El señor PLANA FARRAN: Gracias, señor presidente.

Comenzaré mi intervención leyendo una manifestación realizada por el que fue ministro de Agricultura, el señor Arias Cañete, el día 13 de enero de 2014. Dice textualmente: «El ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Miguel Arias Cañete, ha afirmado que el vino es un producto que está contribuyendo decisivamente a que nuestra balanza comercial agroalimentaria sea positiva. En concreto, en 2012, el comercio exterior de vino y mosto tuvo un saldo positivo de 2600 millones de euros. Además, el porcentaje de producción que se exporta se ha elevado considerablemente en los últimos años, pasando del 35,7% en 2006 al 52,9% en 2011.»

Es evidente la importancia del sector del vino y del cava y de sus productores y, como bien manifestó en estas declaraciones el exministro Arias Cañete, su contribución a la balanza comercial para *positivarla*, pero, casualidades de la vida, hoy, tanto el Grupo Parlamentario Popular como el grupo al que representa este senador, presentamos algunas mociones que van en la misma línea. Podríamos decir, en palabras del psicólogo suizo Jung, que es la sincronicidad, la existencia de dos elementos que convergen no en la unidad de destino evidentemente, sino en el establecimiento de unas medidas lo más favorables posibles para, en este caso, el sector productor del vino.

¿Qué pide Convergència i Unió? Convergència i Unió es consciente del orden de prelación normativa. La Directiva 2008/118 de la Comisión Europea, en su considerando número 32, establece que existen unos impuestos especiales que pueden comportar una carga administrativa desproporcionada para los pequeños productores de vino. Por tanto, a partir de este reconocimiento, se autoriza a las administraciones de los diferentes Estados a aplicar unos elementos que faciliten la exportación a los pequeños productores de vino. Y dentro de esta directiva se define el concepto de pequeños productores de vino: aquellas personas con una producción media inferior a 1000 hectolitros de vino al año.

Por tanto, tenemos un elemento importantísimo, que es la normativa europea; existe la posibilidad de actuar el Estado español; la contribución que se está haciendo por el sector vitivinícola a la balanza comercial —reconocida por el que fue ministro de Agricultura, es decir, no hay duda de la contribución que se está realizando—.

Por otro lado, los negocios familiares. Aquí se ha hablado ya en diferentes mociones de la transmisión generacional de los diferentes negocios. Es fundamental que se establezca el marco regulatorio para facilitar la supervivencia —en este caso, de los productores y comercializadores de vino— y pueda haber un buen tránsito generacional y se incorporen nuevas generaciones en el caso que estamos tratando de los productores de vino y también de cava, a los que no quiero dejarme ni mucho menos. Y no me refiero a un marco geográfico determinado ya que tenemos 131 denominaciones de origen en todo el Estado español. Por tanto, queremos que exista la posibilidad de eximir a los pequeños productores de vino de la obligación de presentar estas garantías y que a la hora de comercializar los productos podamos tener las mismas condiciones que otros países competidores, como pueden ser Italia y Portugal.

Como no se ha presentado ninguna enmienda a esta moción, esperemos que se apruebe de forma tácita o explícita; que todos los grupos parlamentarios apoyen la aplicación de una normativa en la cual tiene potestad la Administración del Estado español, que facilita la exportación de los pequeños productores vitivinícolas; que colabore y contribuya a la exportación y a esta balanza comercial; y que se establezca un marco de regulación similar al que tienen diferentes países competidores, como pueden ser Italia y Portugal.

Hecha esta consideración, además de dar datos que ya conocemos y de explicitar lo que dijo el ministro el día 13 de enero —y en el turno de portavoces se darán las explicaciones pertinentes—, no voy a extenderme más. Pero, repito, me gustaría que los diferentes grupos parlamentarios presentes en esta comisión apoyaran el elemento que es fundamental para facilitar la exportación y dar viabilidad a un sector tan importante estratégicamente, como bien reflejaron las palabras del exministro Arias Cañete.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Plana.

Como bien ha dicho el senador Plana, no se han presentado enmiendas a esta moción.

¿Turno en contra? (*Denegaciones*).

No hay turno en contra.

¿Turno de portavoces?

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegaciones*).

¿Grupo Parlamentario Vasco en el Senado? (*Denegaciones*).

¿Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya?

Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, tiene la palabra el senador Boya.

El señor BOYA ALÓS: Gracias, señor presidente.

Intervengo para manifestar nuestro voto favorable.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Grupo Parlamentario Catalán en el Senado *Convergència i Unió*? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Martínez-Aldama.

El señor MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Gracias, señor presidente.

Las palabras del senador Plana han caído en tierra fértil, y mi grupo parlamentario va a apoyar esta moción de *Convergència i Unió* por sentido común. Porque si hay una directiva europea, la Directiva 2008/118, relativa al régimen general de impuestos especiales, que, como bien se ha apuntado anteriormente, establece que la aplicación puede significar una carga administrativa desproporcionada para los pequeños productores de vino; si se reconoce a los Estados miembros —y España lo es— a dispensar a estos productores de determinadas obligaciones —hablamos de pequeños productores de vino, es decir, de aquellos con una producción media inferior a 1000 hectolitros de vino al año—; si España, pudiendo simplificar y reducir los trámites administrativos que deben acometer los productores de vino españoles, no lo ha hecho, mientras que otros países sí —países que, además de productores, son competidores—, es evidente que lo que se pide en esta moción es algo justo, es algo bueno y es algo inteligente: dar más capacidad competitiva a los pequeños productores de vino.

Por eso, el Grupo Parlamentario Socialista, en su conjunto, y yo, como senador por La Rioja —una tierra donde el vino es mucho y para muchos pequeños productores, lo es todo—, apoyamos esta moción. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Martínez-Aldama.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Contreras.

La señora CONTRERAS OLMEDO: Gracias, presidente. Buenas tardes.

Señor Plana, la moción presentada por su grupo, *Convergència i Unió*, realiza las palabras del ministro del 13 de enero. Y respecto a la sincronidad que usted señalaba en relación con otra de las mociones que se debatirá posteriormente, quiero decirle que no estamos hablando de lo mismo. En este momento hablamos de la directiva del año 2008, que cuando se derogó la de 1992 entró en vigor. Su moción hace referencia a que a los pequeños productores de menos de 1000 hectolitros de media anuales se les exima de una serie de acuerdos marcados por esta directiva.

Pues bien, he de señalar al respecto que la directiva únicamente permite dispensar de estas obligaciones en materia fiscal, pero no exime del cumplimiento de las obligaciones de circulación en el ámbito de la política agrícola comunitaria. Dicha directiva, como le decía, si bien permite dispensar a estos pequeños productores de algunas obligaciones en materia fiscal relacionadas con la circulación y el control de sus productos, no lo hace de una forma amplia pues exige mantener ciertas obligaciones establecidas en el Reglamento de la comisión, acordado el 24 de abril de 2001, en el que se establecen disposiciones de aplicación para los documentos que acompañan al transporte de productos del sector vitivinícola y para los registros que se han de llevar a cabo dentro de este sector.

Además, señoría, la directiva no permite dispensar de las obligaciones contenidas en algunos de los capítulos de la misma, en concreto de las del capítulo V, referido a la imposición de productos sujetos a impuestos especiales, como puede ser el envío comercial a otro Estado miembro tras su despacho de consumo. Así pues, al amparo de esta habilitación existente en el Reglamento de Impuestos Especiales, ya se descarga de ciertas obligaciones formales a los pequeños productores de vino; se les descarga de llevar un control de la circulación y de la contabilidad —que la pueden hacer incluso de manera manual—.

Asimismo, en esta última modificación reglamentaria del Real Decreto de 27 de diciembre de 2013 se introducen otras disposiciones respecto a los impuestos especiales de fabricación y al impuesto sobre el valor de producción de energía eléctrica, tratado de otra manera anteriormente, como también se han suprimido varias obligaciones formales antes exigidas a los elaboradores de vino. Así pues, el Reglamento

de los Impuestos Especiales faculta ahora a aplicar en la gestión de los impuestos las correspondientes disposiciones de aplicación del reglamento, organización común del mercado vitivinícola, y se derogan los reglamentos anteriores: registro vitivinícola, declaraciones obligatorias, recopilación de información para el seguimiento del mercado, documentos que se acompañan en el transporte de productos vitivinícolas y los registros que se han de llevar a cabo en este sector. Además, después de esta modificación, ya no se precisa ningún importe mínimo para garantizar la inscripción de un depósito fiscal o de un almacén fiscal de vino, así como tampoco se exige garantía para recibir vino desde el ámbito territorial comunitario, y se habilita a los elaboradores de vino para que puedan llevar de forma manual —como le decía anteriormente— una contabilidad de sus existencias. Sin embargo, como les decía, en el ámbito de los impuestos especiales autorizados no es posible suprimir todos los controles, y en la circulación intracomunitaria de estos productos la Administración española debe verificar que se ha garantizado el impuesto especial exigible del Estado miembro de destino para que no haya problemas a la hora de entrar en otro lugar, lo que se realiza en gran parte a través del control de circulación intracomunitaria del producto al amparo de este documento.

En conclusión, señorías, no solo desde La Rioja sino también desde Castilla y León, gran productora de sector vitivinícola y creadora de muchos puestos de trabajo y de riqueza para nuestra región —como ocurre en casi toda España con este sector—, y con la importancia que este sector tiene, según manifestaba el anterior ministro de Agricultura, el señor Arias Cañete —como ha señalado el senador Plana—, la normativa vigente ya incluye una serie de reducciones de las cargas administrativas que deben soportar estos pequeños productores de vino relacionadas con la circulación y con el control de sus productos, especialmente en el campo de la circulación intracomunitaria, y siento decirles que no nos resulta posible dispensarle de todas las demás.

Señor presidente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Contreras.

– MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN RELACIÓN CON EL INCREMENTO DEL CONTINGENTE DE AJOS PROCEDENTES DE CHINA.
(Núm. exp. 661/000511)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Pasamos al debate de la siguiente moción, del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con el incremento del contingente de ajos procedentes de China.

Para defender la moción, el senador Toledo tiene la palabra.

El señor TOLEDO DÍAZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, ¿podemos considerar a nuestros productos agroalimentarios como un ejemplo de la marca España? ¿Los podríamos considerar así por el excelente trabajo que realizan nuestros productores, los agricultores y ganaderos de nuestro campo, que logran poner en el mercado unos productos de excelente calidad? La respuesta, evidentemente, es afirmativa. Esta pequeña muestra de ajo morado que les presento es un ejemplo de Las Pedroñeras, ajo de excelente calidad que se produce en mi provincia y que para nosotros también es marca España. Dicho esto, nuestro grupo se pregunta por qué el Gobierno no lucha con fuerza y ahínco para defender nuestros productos agroalimentarios en Europa como lo hace con otros sectores de la economía, esos que vende como marca España —cosa que nos parece muy bien y a lo que no nos negamos—. Este es el motivo que nos lleva a plantear esta moción en la Comisión de Agricultura, y es que España, como primer productor europeo de ajo —ajo de excelente calidad, no les quepa la menor duda— está sufriendo año a año, campaña a campaña, con el aumento de los contingentes arancelarios de importación de este producto a la Unión Europea desde terceros países productores. Este aumento de importaciones afecta en concreto, en mi provincia, Cuenca, a casi más de 5000 familias. Si somos el primer productor de ajo de la Unión Europea, dicho producto debería suponer una gran fuente de desarrollo y riqueza para determinadas zonas —hablamos fundamentalmente de la zona de Montalbán, en Córdoba, de la zona de Cuenca —Pedroñeras—, Albacete, y de algunas otras provincias—.

Pero si por los hechos les conoceréis, el Gobierno del señor Rajoy y el ministerio que presidía el señor Cañete no deben considerar nuestro ajo como una excelente marca de referencia de España, porque, a nuestro entender —es algo muy subjetivo—, poco o muy poco se ha hecho por el Gobierno para defender

los intereses de nuestros productores y comercializadores ante este último acuerdo de la Comisión Europea. Y esto no lo decimos solamente nosotros: una gran parte del sector es unánime cuando manifiesta que dichos acuerdos se realizaron en secreto y a espaldas del sector. Muchas organizaciones agrarias acusan a los productores chinos de competencia desleal ya que las condiciones tanto laborales como sanitarias que se exigen para la producción de ajo en la Unión Europea no son las mismas que podemos encontrar en China. Este acuerdo comercial con China supone un aumento del contingente arancelario del ajo chino de importación de más de 12 300 toneladas —un aumento del 36% de este producto de este país—, hasta un total de 46 075 toneladas. Este nuevo acuerdo, como bien se especifica en la moción que hemos presentado y que no voy a repetir, viene como consecuencia de la incorporación de Bulgaria y Rumanía en el año 2007, que no guarda unos criterios lógicos de proporcionalidad, ya que estos países pueden suponer, como mucho, un 6% de la población de la Unión Europea, y, sin embargo, este nuevo contingente arancelario que se aprobó en el Reglamento de ejecución 628/2014, de 12 de junio de 2014, de la Comisión Europea, supone un aumento del 21%, en concreto este contingente arancelario del ajo de China en concreto.

Como no deseo abrumarles con muchos más datos, sí les recomiendo un texto muy interesante titulado «Propuestas sobre el sector del ajo», realizado por la asociación Mesa Nacional del Ajo y por la Asociación Nacional de Productores y Comercializadores de Ajo, remitido a los ministerios de Economía y de Agricultura, donde de verdad se analiza de forma muy precisa esta problemática del sector, así como las propuestas de futuro al respecto.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta esta moción para su estudio y aprobación en esta comisión, moción que consta principalmente de tres puntos: «1.—Rechazar el nuevo incremento del contingente de ajos de China por las graves consecuencias que tendrá...» —y tiene ya— «... sobre el sector en nuestro país.» (Recordemos que esta moción la presentamos en mayo de este año.) Punto 2: «Realizar ante las instituciones europeas cuantas gestiones sean necesarias para garantizar que no se van a producir nuevos incrementos del contingente arancelario asignado a este país.» (Ya se está estudiando el asunto de la incorporación de Croacia en la Unión Europea.) Y punto 3: «Informar permanentemente al sector sobre las gestiones realizadas.»

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias a usted, senador Toledo.

Se han presentado a esta moción dos enmiendas: una del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió y otra del Grupo Parlamentario Popular.

Para defender la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Plana.

El señor PLANA FARRAN: Gracias, señor presidente.

Tal y como hemos manifestado en mociones anteriores, es necesario velar por que los productos agroalimentarios que provienen de otros espacios socioeconómicos fuera de la Unión Europea cumplan con los mismos requisitos fitosanitarios y agroambientales y los productores estén en igualdad de condiciones.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Para defender la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Moya.

La señora MOYA MORENO: Buenas tardes, presidente.

Señorías, efectivamente, el sector del ajo, tanto a nivel nacional como a nivel europeo, atraviesa momentos difíciles debido a la competencia del ajo chino. Esto no es algo nuevo, sino que viene ocurriendo desde hace muchos años, y eso lo sabemos muy bien los que procedemos de una provincia especialmente productora de ajos, como es Cuenca, y como es la zona de La Mancha conquense.

El mercado del ajo —por si sus señorías no lo conocen— es un mercado especulativo donde, además, el ajo chino es el que marca habitualmente la oferta, y debido a las alteraciones que está sufriendo, el precio que se paga a los agricultores en algunas ocasiones no cubre los gastos de producción.

El sector de ajo sustenta a cientos de familias y supone el motor de desarrollo de algunas comarcas españolas, especialmente en Castilla-La Mancha, y en concreto, como decía, en la zona de Las Pedroñeras. A lo largo de los años, la producción de ajos ha tenido distintas alteraciones: de 2004 a 2011 bajó un 26%, mientras que a partir del año 2011 ha habido un ligero aumento, hasta llegar a las 19 700

toneladas en 2014; quizá la causa sea precisamente que en época de crisis aumenta la producción, sobre todo en aquellas zonas en las que no se cultiva históricamente y en 2013 y 2014 lo hizo de forma considerable. Se concentra, fundamentalmente, en Castilla-La Mancha, el 49% de la producción total de España, un 37% en Andalucía, y el 7% en Castilla y León.

Respecto al mercado mundial, el primer productor, como decía antes, es China, con una producción de más de 20 millones de toneladas y el segundo es India —España ocupa el lugar número 11—. El primer exportador, por tanto, es China, con el 72% del total; España, el 7,9%, y Argentina, el 7%. España produce el 65% del total de la Unión Europea, seguida de Rumanía, con el 12%; Italia con el 10% y Francia, el 7%. España, por tanto, es el segundo exportador mundial de ajo, siendo la balanza comercial claramente positiva y la mayoría de las exportaciones tienen como destino la Unión Europea. Se han duplicado estas exportaciones en el período 2008-2014, mientras que las importaciones se han reducido a la mitad, fundamentalmente las procedentes de terceros países. Las exportaciones españolas tienen como principal importador también la Unión Europea.

En cuanto a la situación del mercado, hay una tendencia a la baja en los precios en los últimos años. En esta campaña se han registrado precios bajos: un 19% más bajos que la media de los últimos años. Y, añadido a esto, como sus señorías ya conocen a través de lo que ha expuesto el Grupo Socialista, en mayo de 2014 se aprobó, a propuesta de la Comisión Europea, la modificación del anexo del Reglamento (CE) 341/2007 para ampliar el contingente de ajo de China en 12 375 toneladas. A esto hay que decir que España votó en contra, además de Italia, frente a la abstención de Letonia y el voto a favor del resto de los Estados miembros, incluida Francia, aun siendo un país productor.

Tanto nuestra comunidad autónoma, Castilla-La Mancha, como el resto de las comunidades autónomas a las que afecta, todas estaban de acuerdo en rechazar ese aumento del contingente, así como el sector representado totalmente en la Mesa Nacional del Ajo y la Asociación Nacional de Productores y Comercializadores de Ajos, además de las organizaciones agrarias que trasladaron de forma conjunta su preocupación ante la comisión y solicitaron el aplazamiento de la entrada en vigor del acuerdo, que tenía fecha 1 de junio de 2014, acuerdo que era unánime, como no podía ser de otra manera.

Sin duda, el aumento del contingente debilita la capacidad productiva y comercial del sector europeo del ajo. Pero una vez que se ha producido, señorías —esto es algo que ya no tiene vuelta atrás, el acuerdo está hecho, y también entró en funcionamiento—, aunque haya entrado menos ajo chino del que estaba previsto, lo que está claro es que hay que seguir trabajando en defensa del sector del ajo español y europeo. De ahí, que el Grupo Popular presente, para su debate y aceptación por parte del Grupo Socialista, que es el proponente de esta moción, una enmienda de sustitución que entendemos que, de alguna manera, es bastante más amplia, clarifica bastante más. No nos limitamos exclusivamente a rechazar o a instar a que no haya más incorporaciones o ampliación del contingente, sino que vamos un poco más allá.

Por eso, en esta comisión instamos a las comunidades autónomas —en esta moción figura solo Castilla-La Mancha, pero, lógicamente, yo quiero referirme a otras comunidades autónomas que también están incluidas aquí— de Andalucía y Castilla y León, que son también productoras de ajo, aunque en menor medida que Castilla-La Mancha para, en colaboración con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, promover e incentivar a las agrupaciones de productores para mejorar la oferta y competitividad de las explotaciones de ajos. En segundo lugar, a seguir trabajando con Italia y Francia en el marco del Comité Mixto de Frutas y Hortalizas que cuenta con un grupo de contacto específico para el ajo, para consensuar propuestas de mejora y defensa del sector ante la Unión Europea. Y, finalmente, informar periódicamente al sector de la evolución de las negociaciones en esta materia.

Lo que está claro, con respecto al primer punto, es que juntos se defiende mejor al sector —un sector que crea empleo y fija población—, para que todas las comunidades autónomas hagan sus propuestas conjuntamente ante el ministerio; para que pongan en marcha campañas de promoción de nuestros ajos con todo el sector representado a través de la Mesa Nacional; para que se defienda la calidad y la seguridad alimentaria de nuestros productos frente a otros, como la campaña que se ha puesto en marcha este año a través de la Mesa Nacional que decía, entre otras: No permitas que el ajo de este verano no sea con ajo español, y para concienciar del drama que está sufriendo el sector nacional del ajo, sustento de muchas familias y motor de muchas comarcas españolas.

Con respecto al segundo punto, seguir trabajando, ¿para qué? Para que en esa comisión, que es donde hay que hacer propuestas coherentes, realistas y fehacientes, entre otras cosas, se estudie, en el

marco del artículo 33 del GATT, la posibilidad de incrementar el arancel que graba las importaciones de ajo a la Unión Europea y para que se busquen la fórmulas de ayuda al sector dentro de las posibilidades que ofrece la política agraria común. Finalmente, para que se informe periódicamente al sector de la evolución de las negociaciones en función de las oscilaciones del mercado y, de alguna manera, ser coherentes, ser conscientes de la situación que se produce en cada momento.

Por tanto, solicitamos al Grupo Socialista que admita la enmienda para que vayamos un poco más allá de lo que en estos momentos dice su moción, y porque entendemos que hay que pensar en el futuro del sector.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Moya.

Por el Grupo Socialista, proponente de la moción, tiene la palabra el senador Toledo para decir si acepta o no acepta las enmiendas.

El señor TOLEDO DÍAZ: Muchas gracias, señor presidente.

Empezaré por la primera enmienda, de adición, que ha presentado el senador Plana, del Grupo Catalán en el Senado Convergència i Unió. Efectivamente —ya lo he comentado en mi intervención—, estamos absolutamente de acuerdo; por tanto, se puede incorporar esta enmienda de adición perfectamente al texto de nuestra moción, porque, además, la enriquece sin lugar a dudas.

Con respecto a la enmienda de sustitución que nos ha presentado la senadora Moya, del Grupo Parlamentario Popular, no deja de sorprenderme, señorías. Lo hemos estado hablando antes, cuando la ha presentado esta tarde. Estoy de acuerdo, además se lo he dicho claramente, con los 3 puntos. De hecho, el tercero es igual que el tercero de nuestra moción. No hay ningún problema en seguir trabajando. Me parece perfecto, repito, no hay ningún problema, pero lo que no entiendo, senadora Moya, es que usted nos presenta una enmienda de sustitución; yo le he planteado hacer una enmienda transaccional, porque entendemos que es importantísimo —de hecho esta moción nuestra tiene fecha de mayo, como he recordado anteriormente—, y, como usted misma ha dicho, en todas las instituciones se ha rechazado precisamente el aumento del contingente arancelario de ajo chino porque perjudica al ajo producido en nuestro país; eso es indudable y lógico. Por tanto, queremos que ese punto importantísimo de nuestra moción figure en ella porque al fin y al cabo la moción la hemos presentado nosotros.

El segundo punto también es muy importante, senadora Moya, es decir, realizar ante las instituciones europeas las gestiones necesarias para garantizar que no se vaya a producir un nuevo incremento del contingente arancelario. Así lo ha comunicado el sector, y sabemos todos que con la incorporación de Croacia a la Unión Europea, muy posiblemente veamos en muy poco plazo de tiempo un nuevo aumento por parte de la Comisión Europea de este porcentaje arancelario. En consecuencia, nos parece importante.

A mí me ha sorprendido que ustedes no hayan querido ni siquiera poder negociar y hacer una transaccional con los 5 puntos, e incluso con el sexto que ha presentado el senador Planas. Con esto quedaría una moción perfecta. Sin embargo, parece ser que ustedes no quieren hacerlo y que solamente nos plantean una enmienda de sustitución, es decir, quitar todo lo que nosotros proponemos en nuestra moción y poner lo que ustedes plantean en la suya. Señora Moya, yo le planteo otra cuestión más sencilla: presente usted una moción con lo que acaba de decir, porque nosotros les vamos a apoyar, y apoye usted la moción del Grupo Parlamentario Socialista porque acaba de decir que está de acuerdo con lo que estamos planteando. Me remito a las palabras que dijo el senador Anasagasti en el anterior Pleno, es decir, que presentar una enmienda de sustitución completa de una moción es una afrenta, señoría —se lo digo con todo el cariño del mundo—. ¿Para qué estamos aquí? Yo le planteo a usted transar, estamos de acuerdo con lo que usted dice, usted está de acuerdo con mis 2 puntos, el tercero es común y estamos de acuerdo con la enmienda planteada. ¿Qué problema hay? Le digo más, senadora Moya: planteo usted una moción en la próxima reunión y se la aprobaremos con los 3 puntos que usted ha planteado, pero apoye usted esto ya que está de acuerdo.

Por lo tanto, el Grupo Parlamentario Socialista no puede aceptar una enmienda de sustitución, aun estando de acuerdo, porque es una afrenta, se lo digo con todo el cariño del mundo, porque usted está rechazando nuestra iniciativa como oposición en este Senado y tenemos nuestro derecho a decir que no estamos de acuerdo con el aumento del contingente de ajos chinos que, por cierto, usted también lo ha dicho. Evidentemente, señor presidente, no vamos a aceptar la enmienda del Grupo Parlamentario Popular y sí vamos a aceptar la enmienda de adición que ha presentado el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Toledo. (*La señora Moya Moreno pide la palabra*). ¿Para qué pide la palabra, senadora Moya? Va a tener un turno de portavoces después.

La señora MOYA MORENO: La pido con respecto a la enmienda que hemos presentado.

El señor PRESIDENTE: Podrá hablar en el turno de portavoces.

La señora MOYA MORENO: Gracias.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al turno de portavoces. No intervienen los grupos Mixto, Vasco, Entesa y Convergència i Unió.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el senador Toledo.

El señor TOLEDO DÍAZ: Gracias, señor presidente. Continúo con lo que estábamos comentando.

Señora Moya, estos ajos los conoce usted perfectamente: son de Las Pedroñeras, de Cuenca, de nuestra tierra. Es un ajo morado excelente, como el que se produce en Andalucía, y esto es de lo que estamos tratando hoy en esta Comisión. Estamos tratando de defender los intereses de nuestros productores y comercializadores de ajo, es decir, de defender los intereses de aquellas personas que están luchando en el campo día a día, y que se apruebe un contingente arancelario consiste en permitir la importación de productos de terceros países de la Unión Europea incluso con una reducción, dejando exento el arancel, es decir, el pago que tendrían que hacer por esas toneladas de producto que se importa. Así, China, al exportar a la Unión Europea este contingente de ajos no solamente se beneficia de la propia exportación de un producto originario suyo, sino que además se beneficia de no tener que pagar los derechos de arancel de estos productos. De esta manera lo que hacen es invadir el espacio de la Unión Europea con productos a precios muy bajos, aumentan de por sí la oferta de ajos a los consumidores de la Unión Europea y repercute en una evidente —en eso estamos todos de acuerdo, señorías— bajada de precios de estos productos. A nuestro entender, quien paga este despropósito no es otro que los productores de nuestro país. También los de Italia, también los de Francia, aunque en menor medida porque tienen menos producción que nosotros. Además, hay un dato curioso: ellos sí que pueden recibir ayudas directas de la PAC en este nuevo periodo 2014-2020, mientras que nuestros productores y comercializadores no porque así lo ha decidido nuestro Gobierno.

Por tanto, señorías, ¿dónde queda la soberanía alimentaria en la Unión Europea? ¿Por qué deben pagar los agricultores los acuerdos comerciales que la Unión Europea realiza con terceros países como China sobre diferentes productos que exportamos? Evidentemente, esto tiene que ver con razones de política comercial común, y nos parece muy bien, pero nos parece muy mal que siempre sean los agricultores y ganaderos, en este caso los productores y agricultores de ajos de nuestro país los que paguen los platos rotos por este aumento de los aranceles. Estos contingentes arancelarios no son más que suspensiones de los derechos arancelarios de importación, como comentaba anteriormente.

Yo me planteo por qué el Gobierno —y también gobiernos anteriores, porque aquí estamos hablando de un problema que existe y que afecta a nuestros agricultores— no se plantea los llamados contingentes cuantitativos, los cupos, es decir, que se limite la importación, sin exenciones fiscales arancelarios de ningún tipo de esos productos y así podremos contener la bajada de precios de nuestros productos, algo que está arruinando año a año, como he dicho anteriormente, a los productores de ajos de este país. Podrán aumentar la producción, pero al final, senadora Moya, coincidiremos usted y yo —efectivamente es así, y usted lo conoce perfectamente— en que va a afectar a esas familias y las va a arruinar en el futuro si seguimos aumentando los contingentes arancelarios de ajos chinos en España.

Además, hay una nota muy curiosa, y es que se supone que estos contingentes arancelarios se deben conceder cuando existe una falta de disponibilidad de dichos productos en la Unión Europea. Parece ser que no sobran ajos en Europa porque queremos importar más de China con precios bajos, pero parece ser que sí que sobran en España porque los precios de los ajos de nuestros productores bajan más día a día y llegan a límites del umbral de la rentabilidad. Ahora mismo el precio del ajo blanco normal, el ajo *spring*, que se produce fundamentalmente en la zona de Montalbán, en Córdoba, está rozando los límites del umbral de la rentabilidad de la producción. El ajo morado de Las Pedroñeras está ya por debajo de ese umbral porque cuesta mucho más obtenerlo, ya que su producción por hectárea es casi un 35 o un 40% más baja que la del ajo blanco o el ajo *spring*.

A mí me gustaría que el Gobierno de este país tomase nota también de lo que ha hecho Estados Unidos, que ha tenido un problema muy similar hace muy poquito en una localidad de California, Gilroy, la mayor productora de ajos en Estados Unidos. Han tenido un problema de importación por contingentes muy parecido al nuestro en la Unión Europea y también un problema de importación de productos de ajos ilegales. Lo que han hecho es cortar por lo sano, es decir, apoyar a sus productores. Eso es lo que queremos.

Termino, señor presidente. La ministra García Tejerina confirmaba en una carta de contestación de fecha 16 de mayo de 2014, dirigida a la consejera de Agricultura del Gobierno andaluz, Elena Víboras, que en sucesivas negociaciones se coordinará —estamos hablando del aumento del contingente de ajo chino— con el Ministerio de Economía y Competitividad y se realizará un trabajo conjunto con el objetivo de que dicha negociación no lesione los intereses del sector español del ajo. Estamos hablando de la posibilidad de aumentar en un futuro por la incorporación de Croacia.

Esto no hace más que confirmar lo que nosotros entendemos que es una mala gestión por parte del exministro Cañete en lo relacionado con la aprobación de este último contingente de ajo chino. Pero reconocer los errores e intentar solucionar los problemas es algo, señorías, que debemos agradecer, y agradecemos de verdad a la ministra García Tejerina, y en nuestro grupo lo queremos poner en valor. Ustedes, señorías del Grupo Parlamentario Popular, tienen la oportunidad de continuar por esa senda que ha marcado la ministra, es decir, vamos a apoyar la aprobación de esta moción que no supone otra cosa que apoyar a los productores y comercializadores de ajo de nuestro país.

Espero de verdad poder contar con el apoyo de todos ustedes y aprobar esta moción. Repito que si ustedes, además, desean presentar una nueva moción con los datos que ha presentado la senadora Moya, le garantizo que en esos mismos términos estaremos encantados de apoyarla.

Doy las gracias a la Mesa Nacional del Ajo, a UPA Cuenca y a la Asociación de Productores y Comercializadores de Ajo de Andalucía por la información facilitada y por todos los datos que nos han suministrado para hacer esta moción.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Toledo.

Senadora Moya, tiene usted la palabra.

La señora MOYA MORENO: Muchas gracias, señor presidente.

La verdad, señor Toledo, es que me alegro enormemente porque haya defendido usted con tanto ahínco y con tanta ilusión el tema de los ajos de nuestra tierra porque, efectivamente, afecta a muchas familias y es el sustento de muchas de ellas en nuestra comunidad autónoma y en otras zonas de España.

Yo llevo muchos años defendiendo el tema de los ajos y me acuerdo de otro problema relativo al incremento del contingente, pero entonces, un secretario de Estado de Comercio del Gobierno del Partido Popular, que es actualmente senador por nuestra comunidad autónoma, consiguió que se aumentaran los aranceles, cosa que no había hecho nunca ningún gobierno socialista.

Me duele mucho oír decir por su parte que el Gobierno no lucha, no hace nada, que no defiende los productos de la marca España, y que el Gobierno de Rajoy no considera el ajo como una marca España. Pues yo creo que es justamente todo lo contrario, señor Toledo, porque da la coincidencia de que en esa reunión de la comisión donde se aprueba la ampliación del contingente, España, con una ministra de un Gobierno del Partido Popular, vota en contra del aumento de ese contingente porque defienden al sector del ajo español. De lo contrario, se habrían abstenido o habrían votado de otra manera. Eso lo ha hecho el actual Gobierno de España, cosa que no hizo la señora Salgado cuando era ministra de Economía en el gobierno socialista, que en el año 2007, cuando se firma la incorporación de Rumanía y de otro país a la Unión Europea, se limita a firmar el acuerdo sin más, sin tener en cuenta lo que eso conllevaba, que entre otras cosas era también el aumento del contingente. ¿Entonces se lo explicaron a cada sector?, ¿se lo explicaron a los de la Mesa Nacional del Ajo? Yo creo que no, señor Toledo, porque la misma sorpresa que se llevaron cuando se enteraron de que eso entraba dentro del cupo del acuerdo del año 2007... (*Denegaciones del señor Toledo Díaz*). Sí, señoría, no diga que no con la cabeza, porque es que sí; y, si no, pregúnteselo a las organizaciones agrarias o a las instituciones, que son las que me lo han dicho a mí y las que lo saben. (*El señor Toledo Díaz: Y a mí también me lo han dicho*). ¿A usted le han dicho lo contrario? Pues será distinta versión, porque lo que está claro es que en el año 2007 hubo un acuerdo firmado por la ministra de Economía de aquel momento porque esto, señor Toledo, afecta al Ministerio de Economía no al de Agricultura. Los puntos que usted ha presentado afectan al Ministerio de

Economía, no al de Agricultura, ninguno de los dos puntos de los que usted habla en la moción; ambos son competencia de Comercio y de Economía. Por tanto, ni siquiera los tendríamos que estar tratando en esta comisión, sino que habría que hacerlo en la de Economía. *(El señor Toledo Díaz: ¡Madre mía!).* No, no; madre mía, no: así es, exactamente. ¿Y qué ha hecho frente a eso el Gobierno de España? Pues, en primer lugar, votar en contra, y en segundo lugar, instar en esa comisión a la que le hago referencia en la enmienda que planteo que de alguna manera en ese grupo que se ha creado en la Unión Europea junto con Francia e Italia es que se pongan en marcha medidas para defender al sector del ajo y favorecerle.

Pero yo no estoy en contra ni le he dicho que no vaya a aceptar una propuesta de resolución conjunta, señor Toledo. De hecho quiero pedir al señor presidente que, como no vamos a votar hasta el final, podamos tener la oportunidad de llegar a un acuerdo y hacer una moción conjunta. Yo no tengo ningún problema. ¿Y cómo va a votar usted en contra de la enmienda de sustitución que le propongo cuando sabe perfectamente que los puntos que planteamos son los que efectivamente tendrían validez efectiva a la hora de poner en marcha medidas que resuelvan los problemas que tiene el sector del ajo? Si usted sabe perfectamente —o al menos sus asesores— que esas son las que realmente tienen importancia, porque rechazar, lo hemos hecho todos, y pedir que no haya más contingentes también lo queremos todos, pero hay una historia muy clara, y usted sabe perfectamente, y su Gobierno también lo sabía, que hay acuerdos con la Unión Europea entre los países que hay que respetar. Por tanto, de ir por encima de los demás, señor Toledo, lecciones, ni una. *(El señor Toledo Díaz: ¡No he dado ninguna lección!).*

Y abundando mucho más en el tema del apoyo al sector, creo que comunidades autónomas con gobiernos del Partido Popular, como la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, que produce la mayor parte de los ajos de toda España, ha dado una lección de cómo hacer para apoyar al sector del ajo, y por ende espero que el resto de las comunidades autónomas se incorporen también a esa propuesta que desde allí se hace, una apuesta que hace el Gobierno de María Dolores de Cospedal, presidenta de Castilla-La Mancha, una propuesta que no hizo nunca un gobierno socialista, y ha habido 30 años de gobierno socialista en Castilla-La Mancha; pero nunca se hizo una propuesta como la que se está haciendo en estos momentos. Y yo no me río porque es la verdad, y los ajeros de verdad saben que lo que digo es cierto, y saben que cuando ha habido ayudas de verdad es cuando las decisiones las ha tomado un Gobierno del Partido Popular no del Socialista. ¿Y qué es lo que propone la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha aparte de la defensa general y de la defensa por parte del ministerio? Pues, además de todo eso y además de que en el seno de esa comisión creada en la Unión Europea en materia específica del ajo, dice que va a poner en marcha medidas para favorecer al sector, entre ellas la creación de líneas de ayuda a través del programa de desarrollo rural, porque es su propio programa de desarrollo rural, como puede ser a la producción integrada, entre otras, que se sumaría a las ayudas que están en marcha para la promoción de productos de calidad diferenciada.

En segundo lugar, dice también que ha solicitado al comité de gestión de la Unión Europea, que se reunía ese martes, cuando se trató este asunto, que las entradas a lo largo del año se hicieran de forma que perjudicaran lo menos posible en el calendario a las producciones de Castilla-La Mancha, y además, que se ayudará al sector, entre otras cosas, para que haya campañas de promoción, que son tan importantes para demostrar que el ajo morado de Las Pedroñeras es el mejor del mundo. Eso lo sabe la gente de Las Pedroñeras que, de hecho, tienen una IGP, cosa que no existe en ningún otro sitio, y eso no se consigue a base de que uno quiera o deje de querer, sino a base de tener un producto de calidad, de tener una producción equilibrada y controlada, de tener una producción que cumple con los requisitos sanitarios y con todas las reglas alimentarias y que, además, favorece su salida al exterior por la línea de trabajo que están llevando a cabo la Mesa Nacional del Ajo y la Asociación de productores. Por tanto, insisto: Lecciones, ni una, señor Toledo. Nadie ha hecho más de acuerdo con la situación que hay, porque si quiere incluso podríamos entrar, pero no tenemos tiempo, en cuáles son las cosas que se han hecho mal. El señor Cabanas, siendo secretario general del Ministerio de Agricultura se ha reunido, no solo con el sector, sino también con las organizaciones agrarias y se ha comprometido a una serie de cosas que son las que estamos planteando en esta moción, pero no solo él, sino también la ministra de Agricultura. Por eso cuando dice que no han dicho nada, y que se han tomado los acuerdos a espaldas del sector, no es cierto. Los acuerdos se tomaron en el 2007, y desde entonces hasta ahora, que han pasado seis años, donde se tenía que haber aplicado el contingente, la entrada de esas más de 12 000 toneladas en un plazo de dieciocho meses, se ha atrasado hasta seis años la entrada en vigor de ese acuerdo. Cuando hubo acuerdos tomados a espaldas, cuando no hubo información, cuando nadie se enteró de lo que había fue precisamente en ese periodo de tiempo. Si usted quiere, lo reconoce, y si no quiere, no lo haga.

Así pues, la propuesta que hace el Grupo Parlamentario Popular en estos momentos no es ninguna afrenta, señor Toledo, sino que es bastante mejor. Porque el primer punto que usted plantea es algo que ya está pasado, es un acuerdo ya adoptado, y por tanto, su validez es nula; con ello solo se pretende quedar bien. Ya se ha tomado el acuerdo y se rechaza, pero eso ya se hizo en su momento y se seguirá haciendo toda la vida, pero validez para el sector no tiene ninguna. Y sobre el segundo punto que usted plantea para que se tomen acuerdos para que nunca más se produzca entrada de contingentes, creo que tenemos que ser sensatos y serios. Yo tampoco quiero que haya más ampliación, no quiero que haya más entrada de ajos chinos, pero lo que está claro es que estamos dentro de la Unión Europea y habrá que luchar y trabajar para que no haya más, pero lo que no podemos hacer es demagogia ni crear falsas expectativas en el sector, porque este conoce muy bien el tema y está plenamente convencido de qué es lo que puede pasar...

El señor PRESIDENTE: Le ruego que vaya terminando, señora Moya.

La señora MOYA MORENO: El sector quiere que se pongan en marcha esas medidas que se han anunciado de apoyo, esas medidas de ayuda en el plan de desarrollo regional, que es lo que está haciendo Castilla-La Mancha y lo que esperamos hagan otras comunidades autónomas.

Por tanto, insisto, señor Toledo, en que no estoy cerrada a que podamos llegar a una moción conjunta de aquí a que se produzca la votación.

Muchísimas gracias. *(El señor Toledo Díaz: Yo ya le he hecho mi propuesta).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Moya.

Ahora entraremos en la última moción al haber sido retirada la del Grupo Parlamentario Mixto. Si durante su debate hay voluntad y quieren hablar, tienen tiempo suficiente para hacerlo.

– MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN DEFENSA Y APOYO DEL SECTOR VITIVINÍCOLA ESPAÑOL.

(Núm. exp. 661/000542)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: Señorías, la última moción es del Grupo Parlamentario Popular en el Senado por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en defensa y apoyo del sector vitivinícola español.

Para su defensa tiene la palabra el senador Cotillas.

El señor COTILLAS LÓPEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular en el Senado presenta una moción en apoyo de la actividad vitivinícola de primer nivel en nuestro país, y que, con el trabajo de nuestros agricultores, de nuestros bodegueros, de nuestros cooperativistas, nos convierte en el primer país en el mundo en superficie plantada de viñedo, con casi 1 millón de hectáreas, 958 000, por encima de países de la Unión Europea, como Francia o Italia, que, a su vez, es donde se halla el 50% de la superficie de viñedo en el mundo. Esa importante superficie plantada de viñedos supone en muchos territorios la única cobertura vegetal realmente posible y, por tanto, además de un beneficioso efecto económico que supone ser un cultivo eminentemente social que genera una importante mano de obra, también es el agente medioambiental más importante en muchos territorios de nuestro país.

En las últimas 5 campañas, la producción media de vino en nuestro país es de 41,6 millones de hectólitros, si bien la campaña pasada —no ésta que en estos momentos está recién concluida, sino la anterior, la de 2013/2014— hizo subir esa producción hasta los 53,5 millones de hectólitros, muy superior a Francia y muy cerca de lo que producía Italia, con 54 millones de hectólitros. En esta campaña se espera una reducción de la producción que nos acerque a la media de estos últimos cinco años. Esa producción es cada vez de más calidad, es cada vez también más importante porque la superficie plantada en España no solo no desciende sino que, incluso, en los dos últimos años, ha aumentado porque, además, se ha incrementado la reestructuración del viñedo y, por tanto, también la capacidad productiva de nuestras vides y la calidad del producto que están recogiendo nuestros viticultores y que transforman bodegas y cooperativas. La producción española se divide en un 51% en vinos sin indicación geográfica; en un 30% de vinos con denominación de origen protegida; y en un 7% de vinos de indicación

geográfica protegida, más un 12% de mostos. Y ello ayuda a que el vino sea el 8,2% de la producción vegetal en España y el 4,8% de toda la producción de la rama agraria.

Evidentemente, ante estos datos, el comercio exterior es fundamental para dar salida a esta producción y a unos precios razonables y, en este sentido, también en estos últimos años la balanza comercial es positiva: en el año 2013, 2600 millones de euros, un 6,5% más, con tendencia creciente, puesto que son 161 millones de euros más que en 2012 y 882 millones de euros más que en el año 2009. Por ejemplo, el comercio de las denominaciones de origen protegidas en el mercado exterior ha alcanzado ya el 46% frente al 54% del interior, y dentro de ese comercio exterior, el 70% en nuestros países vecinos, en los países de la Unión Europea. En julio de este mismo año, las exportaciones se han dividido de la siguiente manera: un 46% en graneles; un 29,8% en envasados; un 7,1% en espumosos; un 10,9% en mostos; y un 6,1% en otros, con un precio medio en España de 1,21 euros. Por tanto, este sector es muy importante desde el punto de vista del valor económico, ya que genera el 1% del PIB nacional por la balanza comercial positiva en el exterior, por los 5500 millones de euros netos que produce, por la población que ocupa, más de 4000 empresas, 10% de la industria agroalimentaria, y ya no solo temporalmente en campañas como esta pasada vendimia sino que, gracias a la mecanización, la ocupación de personas en el sector vitivinícola tiene una mayor estabilidad en el tiempo.

Si esto es así, evidentemente, este sector todavía tiene algunos problemas. Necesitamos aumentar el valor del producto para que lo que se paga por él esté en consonancia con su calidad. Necesitamos que la población conozca de sus bondades como alimento de la dieta mediterránea, que conozca su aspecto cultural, nuestra historia en torno al mundo del vino, y su importancia también como motor de otras actividades económicas, como puede ser también el turismo, puesto que en España aún el consumo es débil en comparación con otros países de nuestro entorno.

El Gobierno de España continuamente está emprendiendo acciones en favor del sector vitivinícola, por ejemplo, en la última reforma de la política agraria común se garantiza el pago único y, por tanto, la renta de nuestros viticultores; la no necesidad de nuevas acciones, con sus costos correspondientes, para poder cobrar el pago verde por parte de los viticultores; la no liberalización de las plantaciones, punto fundamental para evitar la salida hacia territorios donde la producción pudiese ser mayor con menores costos; y también, cómo no, la posibilidad de ampliar la promoción a países terceros de nuestros productos.

Estas actuaciones en favor del sector vitivinícola se añaden a todo lo que ha tenido que ver con los fondos para la reestructuración de viñedos, con los fondos para la modernización de las bodegas y, como digo, con los fondos para la promoción en países terceros. También, como no puede ser de otra manera, la Ley de la cadena alimentaria, la Ley de la integración cooperativa, son actuaciones en favor de este sector. Y damos nuestro apoyo en todo momento a iniciativas, como el enoturismo, que se vienen llevando a cabo por el ministerio, el Magrama, en colaboración con la Asociación de Ciudades Españolas del Vino, Acevin, y de las que tendremos nuevas referencias en este mes de noviembre. Aun así, lógicamente, como digo, el sector todavía tiene algunas dificultades en el camino y otras que seguro que irán surgiendo conforme vaya aumentando la calidad y la competitividad de nuestro producto y la entrada en el mercado mundial de otros países.

Por ello, en primer lugar, pedimos al Gobierno que defienda y que proteja al sector vitivinícola debido a la importancia que tiene para nuestro país, destinando todos los apoyos disponibles para su supervivencia y desarrollo; en segundo lugar, que continúe trabajando desde los distintos organismos competentes en la potenciación del enoturismo y; en tercer lugar, el apoyo al reconocimiento como figuras de calidad las denominaciones de origen y las indicaciones geográficas protegidas de productos vinculados a zonas vitivinícolas, así como la adaptación de las ya reconocidas como una herramienta más que pueda contribuir al mejor posicionamiento internacional. Por todo ello esperamos el apoyo del resto de grupos.

Sin más, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Cotillas.

A esta moción se han presentado dos enmiendas: una del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió y otra del Grupo Parlamentario Socialista.

Para defender la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Plana.

El señor PLANA FARRAN: Gracias, señor presidente.

Volvemos a reiterarnos en un bucle constante y sostenido en el tiempo cuando se presentan según qué mociones sobre una cuestión competencial relativas a las denominaciones de origen y las indicaciones geográficas protegidas. Creo que hay un proyecto de ley en ciernes, una nueva regulación. Y cada regulación significa *perdre un llençol*, como decimos en Cataluña; es decir que hay una invasión competencial continuada y sostenida y, por tanto, haremos proselitismo para que los grupos políticos tomen conciencia de la cuestión competencial y de las diferentes competencias existentes en las diversas administraciones del Estado español.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Plana.

Para defender la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martínez-Aldama.

El señor MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Gracias, señor presidente.

Estamos de nuevo ante una táctica habitual del Grupo Popular, lo que se llaman mociones de campanario. Se hacen eco de un problema que existe fundamentalmente en las zonas productoras y se pide que se arregle el problema, pero en ningún momento de la moción se vislumbra cómo se pueda arreglar.

¿Qué es lo que pide la moción en concreto? Dice: defender y proteger al sector vitivinícola debido a la gran importancia que tiene para nuestro país. Evidentemente, estamos totalmente de acuerdo; continuar trabajando en la potenciación del enoturismo, una buena idea; y apoyar el reconocimiento como figuras de calidad de productos vinculados a zonas vitivinícolas, así como la adaptación de las ya reconocidas. Es muy difícil estar en contra de este planteamiento teórico pero, a mi grupo, le gusta más lo práctico porque lo importante es cómo se financian todas estas previsibles actuaciones; falta lo más importante, que son los recursos económicos para impulsar las tres iniciativas. Por eso, mi grupo presenta una enmienda concreta, muy concreta, y estamos a tiempo, señor Cotillas, de aprobarla, y es que aparezca una partida específica de apoyo al mundo del vino en los presupuestos para el año 2015.

He escuchado aquí —me imagino que es una coletilla que emplea permanentemente el Grupo Popular porque hasta ahora todos lo que han hablado la han usado— que la agricultura es prioritaria para el Partido Popular. Estamos en el buen camino. Si es prioritaria lleven la preocupación a donde importa, a los presupuestos. Presenten una enmienda específica que contarán con el apoyo del Grupo Socialista y si no apoyen la que el PSOE pueda presentar, pero que haya un apoyo específico recogido en los presupuestos para que el sector del vino tenga más futuro que el que hoy tiene.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martínez-Aldama.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Cotillas para decir si acepta o no las enmiendas.

El señor COTILLAS LÓPEZ: Muchas gracias, señor presidente.

La enmienda que presenta el Grupo Catalán de CiU, al menos, la que tengo yo, viene a añadir la palabra financieramente». Dice concretamente: «Defender y proteger financieramente las iniciativas de las comunidades autónomas y del sector vitivinícola debido a la gran importancia que tiene para nuestro país...». En el punto 3 dice también:» Apoyar financieramente el reconocimiento...» Es un bucle, como dice el señor Mas, señor Plana, en el que siempre se entra; es decir, se pide apoyo financiero. Nosotros entendemos que en este caso concreto lo más engloba a lo menos y el señor Plana reduce nuestra petición de tomar medidas a simplemente apoyo económico sin más.

Estoy encantado de que el Grupo Socialista no tenga más alternativa, respecto de las mociones campanario, que pedir que se dote de una partida específica y suficiente en los Presupuestos Generales del Estado de 2015 para hacer frente a las dificultades que atraviesa el sector del vino especialmente en las zonas productoras y que lo haga instando al Gobierno, que es lo que pedimos en esta moción. El Gobierno ya ha presentado los Presupuestos Generales del Estado en las cámaras y, por lo tanto, será a las cámaras a las que les corresponda en su momento presentar las enmiendas. No ha de ser el Gobierno el que dote de una partida específica. Espero que eso lo traslade usted cuando llegue su momento a este supuesto. En todo caso, creo que no es más restrictiva. Hay muchas otras medidas con las que se apoya al sector, como se ha demostrado este verano con el apoyo y el acuerdo de todo el sector, que no tienen

por qué venir reflejadas en una partida presupuestaria de la que, una vez más, no se aporta más que también una enmienda campanario porque no se dice ni en qué cantidades ni para qué conceptos ni por qué. Por lo tanto, no vamos a aceptar esas enmiendas.

El señor PRESIDENTE: Entiendo, senador Cotillas, que no acepta ninguna de las enmiendas. (*Asentimiento*).

Muchas gracias.

Turno en contra. (*Denegaciones*).

Turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegaciones*).

¿Grupo Parlamentario Vasco en el Senado? (*Denegaciones*).

¿Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Catalán Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Plana.

El señor PLANA FARRAN: Gracias, señor presidente.

El senador Cotillas no ha dejado en muy buen lugar a la senadora que ha defendido su posición cuando este grupo ha presentado una moción sobre el sector vitivinícola. Ustedes en esta moción están insistiendo en la capacidad exportadora que tiene el sector y yo les he comentado que dada la capacidad exportadora que tiene el sector en sí mismo, si además se establecen medidas armonizadoras por lo que respecta a la competitividad de otros países, ello va a facilitar la posibilidad de exportación nada más y nada menos. Se ha visto este principio constante durante toda la legislatura, la sumisión del Ministerio de Agricultura a las directrices del Ministerio de Hacienda. Este es el elemento clave de lo que está sucediendo, pero no solo en las enmiendas presentadas, sino que se ha visto en una moción anterior que trataba del IVA aplicado a las comunidades de regantes. Porque este sí que es un impedimento establecido por el Ministerio de Hacienda, como lo es en el tema de los embalajes, que ya se trató en el Proyecto de Ley de mejora de la cadena alimentaria, y lo es en el caso de los pequeños productores de vino y cava. No es exclusivamente una cuestión territorialmente centrada en Cataluña, sino que afectaría y beneficiaría a todos los productores de vino.

Imagínese usted si hubiera un Gobierno *business friendly* con el sector productivo y no existieran estos impedimentos o esta falta de agilidad para establecer unas medidas que fueran lo más adecuadas posibles para poder exportar. Les pido que reflexionen. Si no va a aceptar la enmienda que ha presentado este senador, les pido que sea la base para que reflexione el Grupo Popular y para que estas reflexiones las hagan llegar al Gobierno y en este caso al Ministerio de Agricultura. Les pido que sean capaces de presionar al Ministerio de Hacienda para que se establezcan estas medidas, lo más favorables posibles no para que haya una discriminación positiva, al contrario, sino para —lo ha dicho usted muy bien, senador Cotillas— que un sector productivo que tiene una importancia muy grande en el sector agroindustrial y sobre todo en la vertebración del territorio pueda salir adelante.

Hecha esta consideración, creo que tanto unos como otros deberíamos ir en la misma línea y establecer unas medidas que sean lo más favorables posibles —vuelvo a repetirlo— al eslabón más débil del sector productivo agroindustrial.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Plana.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Martínez-Aldama.

El señor MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Gracias, señor presidente.

Señor Cotillas, cae usted en una tremenda contradicción. Dice que la enmienda del PSOE pretende pedirle al Gobierno algo y que eso corresponde a las Cortes y, sin embargo, en su moción insta al Gobierno a, de modo que ustedes puede instar al Gobierno y el Grupo Parlamentario Socialista no puede. Busque argumentos más contundentes porque si no no tendrá ninguna razón para estar en contra de la propuesta del Grupo Socialista.

Voy a hacer algunas otras reflexiones. Es muy difícil estar en desacuerdo con la literatura de la moción. En el párrafo primero se dice: «El sector vitivinícola es uno de los sectores más importante en la agricultura de nuestro país...» Imagínese en mi comunidad, en La Rioja donde es el 20% del PIB, señor Cotillas. No hay ninguna comunidad autónoma en España, ninguna, que tenga en un solo sector el 20% de su riqueza. Por cierto, con bastante buen reparto entre agricultores y bodegueros.

Hablamos, por tanto, de un tema sensible, y yo le agradezco su preocupación. Hablamos, efectivamente, de un tema que en mi comunidad es trascendente y en el conjunto del país también, con una particularidad, en el caso de mi comunidad es la única del país que tiene el título de «calificada» y afecta, por cierto, a tres comunidades autónomas, La Rioja, el País Vasco y Navarra. Por ello es muy importante lo que aquí debatimos hoy.

Se habla también en la moción de la importancia del cultivo de la vid y del paisaje vitivinícola como elemento de atracción para el enoturismo. Comparto esta opinión con ustedes. De hecho, nuestra comunidad está embarcada, junto con la comunidad vasca, en un proyecto muy ambicioso para que se declare patrimonio de la humanidad el paisaje del viñedo de nuestra comunidad autónoma.

Dice también que, a pesar del incremento de las exportaciones del sector vitivinícola, la crisis ha hecho que descienda el consumo interno en España, mientras que su consumo se ha subido en otros países europeos. Aquí hago una llamada de atención al Partido Popular para que vigilen muy de cerca, como hace el Grupo Socialista, la futura ley antialcohol para que quede claro que el vino no es una bebida alcohólica, sino un alimento, como dice la propia Comisión Europea, no sea que tengamos un problema y el consumo de vino que se pretende fomentar de forma saludable y moderada entre la gente joven sea un problema. (*Rumores*). Ya sé que estas cosas cuando las hace el Partido Socialista se pone el grito en el cielo, pero cuando las hace el Partido Popular es mejor ocultarlas, pero esto es como es. (*Rumores*). Vigilen esto porque en el borrador inicial, en el anteproyecto sí que aparecía...

El señor PRESIDENTE: Por favor, les ruego silencio.

El señor MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ:... el vino como bebida alcohólica.

Por tanto, a modo de resumen, señor presidente, en la literatura, en el texto es muy difícil estar en desacuerdo, pero ahora viene lo más importante, y es que hacen falta recursos específicos que lleven adelante estas u otras actuaciones que permitan llevar a buen puerto el objetivo de la moción. No dudo que tenga interés y que tenga una buena finalidad, que es darle esperanzas al sector del vino en nuestro país, pero yo estoy convencido de que si no hay recursos, lo que hoy votamos aquí no va a mejorar la vida de ningún productor de vino español. Quedará en la literatura, quedará en el anal de que se ha aprobado en el Senado algo que dice que se apoya al mundo del vino, pero faltarán los recursos.

Por consiguiente, señor Cotillas, mi grupo, si no se acepta la enmienda de adición de un número 4 para que haya una partida específica que dé esperanza al sector, no va a contribuir a la frustración del sector y, por tanto, nos abstendríamos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Martínez-Aldama.

Tiene la palabra el senador Cotillas.

El señor COTILLAS LÓPEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Yo intento explicarme bien y algunas veces para explicarme bien lo que hago es leer y hasta ahora creo que he leído bien. El Grupo Popular insta al Gobierno a hacer tres cosas muy concretas, que son las ponemos ahí: «Defender y proteger el sector vitivinícola, debido a la gran importancia que tiene para nuestro país, destinándole todos los apoyos disponibles para su supervivencia y desarrollo». Punto 2.»Continuar trabajando, desde los distintos organismos competentes, en la potenciación del enoturismo» y, 3.»Apoyar el reconocimiento como figuras de calidad (Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas Protegidas)...», etcétera. Y el Grupo Socialista presenta una enmienda en la que insta al Gobierno a dotar de una partida específica y suficiente en los Presupuestos Generales del Estado del año 2015 para hacer frente a las dificultades por las que atraviesa el sector. Los Presupuestos Generales del Estado están ya en las Cortes. Por lo tanto, es el momento de este sector, del Legislativo, son ustedes, nosotros y todos los grupos los que tendremos ocasión de fijar en esos presupuestos esa partida o no, ya no es el Gobierno. Si creemos de verdad en la separación de poderes, es el momento del Legislativo, es nuestro momento.

También es curiosa la fe del converso en el Partido Socialista siempre, es decir, cuando el Partido Socialista gobierna, la agricultura no es nunca —y está demostrado con datos objetivos— una prioridad ni es, por supuesto, un sector fundamental de la economía ni es nada que merezca la pena apoyar más allá de pintar de verde el ministerio; cuando el Partido Socialista gobierna, sí intenta meter al vino en las restricciones de los productos alcohólicos; cuando el Partido Socialista gobierna, sí intenta sacar al vino

de la dieta mediterránea, y eso está ahí. Que usted ahora nos pida que estemos vigilantes cuando ha sido este grupo político el que impidió que ustedes llevaran a cabo tal tropelía, tiene su cierta gracia si no fuese porque estamos en un sitio serio y los ciudadanos esperan seriedad, responsabilidad y coherencia, señor Martínez-Aldama, mucha coherencia.

Nosotros sí creemos que el sector del vino es un sector prioritario y fundamental en la economía española y en la economía de muchas regiones. Usted nombraba La Rioja, el País Vasco y Navarra y yo le puedo nombrar a Castilla-La Mancha, de donde vengo, con más del 50% de la producción vitivinícola de España, o a Extremadura, que nos sigue en número de hectáreas plantadas, o a la Comunidad Valenciana o a Castilla y León. España es un país eminentemente vitivinícola, donde se produce en todas las regiones y en todas se produce bueno y mejor vino. Eso es lo que tenemos que poner en valor y en eso es en lo que está trabajando el Gobierno de España y, por supuesto, lo hace con medidas claras, como le he comentado antes. Habla usted de partidas presupuestarias específicas. Defender en Europa una política agraria común que trae para España más de 47 000 millones de euros, de los cuales una parte importante va al sector vitivinícola, es defender mejor al sector vitivinícola de lo que lo que hicieron ustedes en la política anterior, en la que eliminaron todos los mecanismos de control y de apoyo al mercado; defender para España que nuestros viticultores no tengan que sufrir nuevos gastos para poder cobrar el pago verde, es defender mejor de lo que se había hecho en el momento anterior; defender para España que no haya posibilidad de liberalización de las plantaciones, es defender mucho mejor al sector vitivinícola que ustedes, que apuntaban a la liberalización de las plantaciones.

Son algunos ejemplos, pero tenemos otros ejemplos muy claros, como la reestructuración del viñedo: en mi comunidad autónoma los gobiernos de España y de Castilla-La Mancha el año pasado han dedicado 92 millones de euros para el sector vitivinícola y este año 34,5 millones de euros. Es decir, ¿Hay partidas específicas? Claro. ¿Para qué? Para la reestructuración del viñedo, para el apoyo a la innovación y modernización de las bodegas, para el apoyo a la comercialización. También le tengo que recordar que ha sido este Gobierno el que ha conseguido que se pueda promocionar el vino en terceros países con una cantidad económica de 250 millones de euros, 50 millones anuales frente a 400 000 euros anuales del anterior Gobierno. Eso son partidas específicas.

De la misma manera que no todo es dinero en la vida, también es bueno que haya un Gobierno que sea capaz de poner de acuerdo a organizaciones agrarias, a organizaciones de productores, a bodegueros para llevar a cabo una interprofesional del vino, como se ha hecho este verano. También es bueno que haya un Gobierno que sea capaz de dotar de una ley de comercialización de la cadena alimentaria que permita, cuando alguien intenta abusar del viticultor en algún territorio muy cercano a donde yo vivo, actuar al Gobierno de España como tiene que actuar. Y eso no es una medida económica específica, pero desde luego que da resultado económico.

Por eso, nosotros entendemos que es importante lo que se hizo en Castilla-La Mancha el año pasado con lo que es la primera cumbre internacional del vino. Decía antes Marina Moya que al Gobierno socialista en treinta años no se le había ocurrido defender el ajo en Castilla-La Mancha como está haciéndolo este Gobierno, ni tampoco defender el vino, ni promocionar el vino, ni intentar que el vino sea marca de tu región, ni intentar que sea una marca de calidad como se le ha ocurrido al Gobierno de Cospedal con esa primera cumbre internacional del vino, que seguro, dado el éxito, se va a repetir en la próxima edición.

Todo eso es adoptar medidas de apoyo al sector del vino con partidas económicas específicas. Cada una de ellas tiene una partida económica específica, de la misma manera que el mes que viene es el mes del enoturismo y lo vamos a celebrar muchos municipios de España que formamos parte de las rutas del vino en colaboración con Acevin. Muchos municipios de toda España estamos apoyando a nuestros viticultores, a nuestros bodegueros desde la implicación y el compromiso para hacer llegar a los ciudadanos que el vino, a pesar de lo que en su momento el Gobierno socialista de España quiso hacer, sí es un alimento de la dieta mediterránea, el vino de calidad que se produce en España sí es una actividad sociocultural importante, socioeconómica de primer nivel y, además, nuestra historia, nuestra arquitectura, nuestro paisanaje, nuestra vida y nuestro medio ambiente tienen mucho que ver con el cultivo del vino. Eso los viticultores lo saben y saben también que en el Gobierno del Partido Popular siempre pueden confiar porque no dice una cosa hace unos años y ahora dice la contraria, como ha hecho usted aquí, señor Martínez-Aldama, con respecto a la posición del vino, el alcohol y las medidas sanitarias.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cotillas.

Terminado el orden del día, si les parece votamos todas las mociones excepto la relacionada con los ajos, en la que se ha llegado a un consenso y se está pasando a limpio el texto definitivo.

Votamos la primera moción, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés, que pedía la adopción de determinadas medidas para promocionar los productos procedentes de la agricultura de montaña. No tiene enmiendas y, por lo tanto, se somete a votación el texto original.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 16; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la siguiente moción, del Grupo Parlamentario Popular, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas de fomento del sector hortofrutícola. También se vota el texto original, ya que han sido aceptadas las enmiendas presentadas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 8; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Votamos la siguiente moción, del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a la aplicación de determinados beneficios fiscales para las comunidades de regantes y los agricultores de regadío.

Esta moción se vota con las enmiendas de Entesa y CiU, que se han incorporado.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 16.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Siguiente moción, del Grupo Parlamentario Catalán Convergència i Unió, por la que se insta al Gobierno a realizar las modificaciones normativas pertinentes al objeto de simplificar y reducir las cargas administrativas a los pequeños productores de vino y cava.

No se ha presentado ninguna enmienda, por lo que se vota el texto original.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 16.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Dejamos pendiente, hasta que venga el texto definitivo —está a punto de llegar—, la votación de la moción del Grupo Parlamentario Socialista relacionada con los ajos.

Votamos, pues, la última moción, del Grupo Parlamentario Popular, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en defensa y apoyo del sector vitivinícola español.

Se vota el texto original, porque no han sido aceptadas ninguna de las 2 enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 1; abstenciones, 8.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Vamos a esperar un minuto hasta que llegue el texto definitivo de la moción que queda pendiente. *(Pausa).*

Señorías, continuamos la sesión.

Ha habido consenso por parte de todos los grupos con respecto a la moción, presentada por el Grupo Socialista, por la que se insta al Gobierno a la adaptación de determinadas medidas en relación con un incremento del contingente de ajos procedentes de China.

Por lo tanto, entiendo que se aprueba por asentimiento. *(Asentimiento).*

Muchas gracias a todos.

Se levanta la sesión.

Eran las diecinueve horas y diez minutos.